

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-011/2011**

**COMPRANET
50067001-011-11**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO
DE SANGRE**

**PARA:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

MARZO DE 2011

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, así como en lo dispuesto en los Artículos sexto y décimo párrafo II de los transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial el once de febrero del año dos mil once, en relación con los Artículos 11 fracción III, XII y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se ofrece.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Coordinación General de Adjudicaciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: La Secretaría de Salud del Estado de Puebla

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas en la Calle 11 Oriente No. 2224 en la Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 5 Poniente NÚMERO 1322 Col. Centro, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender el requerimiento del **SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE** para la contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11**

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre pedidos o contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente licitación.

1.1.16.- PEDIDO/CONTRATO: Instrumento legal que suscribe la contratante con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.2.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES

2.2.1.- PERIODO DE CONSULTA Y COMPRA DE BASES: DEL 24 AL 29 DE MARZO DE 2011.

2.2.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través del sistema compranet, en la página: www.compranet.gob.mx ó en la Coordinación General de Adjudicaciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, de lunes a viernes, **en un horario de 9:00 a las 17:00 horas.**

2.2.3.- COSTO DE BASES: Las bases tendrán un costo de \$ **2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.2.4.- COMPRA DE BASES: Se podrán comprar en las instalaciones de la Convocante en un horario de **9:00 a 16:00 horas**, debiendo presentar el ANEXO G de las bases debidamente requisitado para que le sea generada la orden de cobro.

Para aquellos licitantes, con domicilio fuera de la ciudad de Puebla, que no puedan acudir a las oficinas de la convocante a comprar las bases, deberán enviar los datos que se indican en el ANEXO G, adjuntando el registro de participación expedido por el sistema COMPRANET, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y puedan generar su orden de cobro.

En ambos casos sólo se generará la orden de cobro hasta antes de las 13:00 horas del día 29 de los corrientes, misma que deberán pagar en los bancos autorizados antes del vencimiento del término establecido en los puntos 2.2.1 y 2.2.4.

2.2.5.- Para la consulta y compra de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.2.4.**

2.2.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

3.1.1.- IMPORTANTE: Sólo aquellos licitantes que tengan el oficio original de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría vigente, podrán presentarlo dentro del primer sobre en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.2, 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5.** Para el punto **3.1.6,** sólo en caso que la persona que se presente en el acto se encuentre debidamente acreditada en dicho padrón.

3.1.2.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple); debiendo contener la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con el servicio objeto de esta licitación.

3.1.3.- Acta constitutiva del licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.4.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6,** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la(s) última(s) existente(s).
- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11.** Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

3.1.8.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (Original y copia simple).

3.1.9.- Pago provisional de impuestos federales **Diciembre 2010** (Original o copia certificada y copia simple) con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2009** (Original o copia certificada y copia simple). (Sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

3.1.11.- Recibo oficial de compra de bases generado por la Convocante y comprobante con sello bancario que indique la hora del pago (Original y copia simple legible), cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.3 y 2.2.4** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación.**

NOTA: Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) deberá estar impresa en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separadas), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (**ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, indicando el número de la presente Licitación (**GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11**) dirigidos a la convocante, debiendo contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. Debiendo la última hoja, además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación. Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre 2" ó Propuesta Técnica. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB** se les regresará al finalizar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante, al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEL 23 DE MAYO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el Anexo 1 de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "según bases" o "el periodo requerido en bases". No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a instalar equipo nuevo en comodato automatizado y semiautomatizado, que deberá quedar totalmente instalado y funcionando antes del 23 de mayo del 2011, fecha en que inicia la prestación del servicio.

4.5.2.- Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado incluirá el suministro de bienes reactivos y consumibles desde: papel, puntas, calibradores, controles, estándares, soluciones de lavado, diluyentes, etc. para los equipos instalados. Los equipos automatizados tendrán que contar con un sistema informático para conectarse al sistema informático de la contratante para los hospitales generales.

4.5.3.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar los equipos en préstamo nuevos en los diferentes lugares que se requieran a petición de la contratante.

4.5.4.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete a proporcionar en forma calendarizada el mantenimiento de los equipos durante el periodo del pedido/contrato, debiendo adjuntar a su carta el calendario de mantenimiento preventivo para el equipo ofertado.

4.5.5.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a proporcionar el mantenimiento correctivo a los equipos en un lapso de 24 horas como máximo, de lo contrario el licitante deberá resolver la demanda de pruebas bajo su responsabilidad, ya sea en un laboratorio privado o bien con el traslado de muestras a otro hospital. El traslado será responsabilidad del proveedor.

4.5.6.- En caso de que el licitante sea **fabricante** deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar lo adjudicado que se derive de la presente licitación.

4.5.7.- En caso de que el licitante sea **distribuidor** deberá presentar carta original del fabricante, por medio de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con lo adjudicado que se derive de esta licitación.

4.5.8.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete a instalar un sistema informático con las características mencionadas en los anexos 5 y 10, incluyendo catálogo original o manual en idioma español o acompañado de traducción simple, que acredite el cumplimiento de las especificaciones descritas.

4.5.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete a que en caso de que no se entregue el reactivo en el laboratorio, será resuelta la demanda por parte del proveedor, dándose 24 hrs. como máximo para solucionar el problema, en caso de que no se solucione el problema, acepta que subrogará los estudios o bien, las muestras serán concentradas en el hospital más cercano. El traslado de muestras será responsabilidad del proveedor.

4.5.10.- Copia legible de cualquiera de los siguientes certificados de calidad que avale los reactivos y equipos: ISO 9001:2000, ISO 17025:2000, ISO 15189, TUV, UKAS, ECY ESSENTIAL CRITERIA, FDA, etc., deberán estar debidamente referenciados con el número de partida y sello del licitante.

4.5.11.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete a inscribir a los laboratorios a un programa de control de calidad externo, mínimo para los paquetes de química clínica, hematología, uroanálisis y hormonas sin costo alguno para la contratante.

4.5.12.- Presentar por cada equipo ofertado catálogo en original en español, o anexando traducción simple al español, que contenga las principales características de los equipos ofertados los cuales deberán coincidir como mínimo con lo solicitado en los anexos 4 y 9 (según la partida que corresponda). Deberán estar debidamente referenciados con el número de partida y sello del licitante. En caso de que presenten copia del catálogo, deberán adjuntar carta compromiso del fabricante o distribuidor primario de que los catálogos entregados son copia fiel del original.

4.5.13.- Copia legible por ambos lados del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS y en caso de existir, última modificación, para cada uno de los equipos, reactivos y bolsas de sangre ofertados (según la partida que corresponda), los cuales deberán coincidir con lo solicitado.

En caso de que algún reactivo y/o equipo no maneje registro sanitario se deberá presentar documento emitido por la COFEPRIS, donde indique que se exime del registro.

NOTA.- Los registros sanitarios emitidos por la COFEPRIS y certificados de calidad deberán presentarlos para los paquetes 1 al 12 de los equipos y reactivos propuestos para la partida No. 1, y para la partida No. 2 sólo deberá presentarlos para los siguientes equipos:

- Analizador de Hematología,
- Sistema de Inmunoensayo para Tamizaje,
- Lector y Lavador de Microplacas,
- Equipo automatizado para Microplacas,
- Equipo de Aféresis,
- Reactivos,
- Bolsas de sangre y Aféresis.

4.5.14.- Carta bajo protesta de decir verdad, en donde el licitante acepta que en caso de resultar adjudicado se compromete a:

1).- Realizar la primera entrega en cada uno de los laboratorios, correspondiente a 30 días de servicio.

2).- Surtir mensualmente el reactivo correspondiente a un mes de servicio, tomando en cuenta, la revisión de inventarios por parte del personal del proveedor.

4.5.15.- Carta bajo protesta de decir verdad, en donde el licitante acepta que en caso de resultar adjudicado se compromete a:

a).- Que la interfaz de usuario estará en idioma español.

b).- Que el sistema de información de banco de sangre correrá, para servidores en el sistema operativo de Windows server Linux, y para estaciones de trabajo indistintamente en Windows 2000 o Windows XP o Linux.

c).- Configurar el sistema operativo de las estaciones de trabajo limitando los privilegios que el usuario tenga sobre el equipo de cómputo, según lo indique el titular de cada banco de sangre.

d).- Que la base de datos del sistema de información será implementada en una base de datos sólida que soporte y tendrá arquitectura cliente servidora como SQL SERVER, ORACLE, MY SQL, ADVANTAGE, PROGRESS, etc.

e).- Que el sistema de información de banco de sangre implementará por completo la funcionalidad mínima descrita a través de una sola base de datos común con toda la información derivada de la funcionalidad requerida.

4.5.16.- Copia simple legible de 3 facturas del licitante a favor de clientes diferentes, a los que se les haya prestado un servicio igual o similar a los licitados, **Dentro del período de Enero 2010 a Marzo 2011**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas.

4.5.17.- Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete a presentar ante la Contratante su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, en el caso de resultar adjudicado, al momento de la formalización del pedido/contrato respectivo.

O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:

4.5.18.- Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a la contratante al momento de la formalización.

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por la partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado. No se acepta poner lo solicitado en el anexo 1, y posteriormente indicar "COTIZO" y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas en la misma partida.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo USB entregado por los licitantes para cubrir con los puntos 4.1.3 y 5.1.1, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Tanto las cantidades de reactivos como de los equipos y su distribución se le(s) proporcionará(n) al (los) licitante(s) adjudicado(s) al momento de la formalización de los pedidos.

4.6.4.- Para todos los equipos podrá ofertarse tecnología superior, siempre y cuando sea demostrado en la documentación solicitada en el punto **4.5.12** de los requisitos técnicos.

4.6.5.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo USB señalado en el punto **4.1.3.**

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda "Propuesta Económica" o "Sobre 3", deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación (**GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11**), sólo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto, folio y sello del licitante.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre 3" ó Propuesta Económica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo USB se les regresará al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar que dicho formato será entregado por la Convocante al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio**". No presentarla así será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Sólo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por la partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, del evento señalado en el punto 12 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO.

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de Seriedad, conforme al punto 6 de estas bases. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de las cantidades máximas de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al ANEXO D.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de la Contratante.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas del **24 al 29 de Marzo** de las **9:00** a las **18:00** horas, y hasta el **30 de Marzo de 2011**, a las **11:00** horas, posterior a este horario no se recibirá pregunta alguna.

Mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de bases** respectivo, por el mismo medio.

georgina.acostah@puebla.gob.mx
montserrat.gamboa@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes hablar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5074 ó 5033 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la Convocante no se hace responsable que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclararán, en el evento señalado en el punto **8** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Sólo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que estas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **5 de Abril de 2011** a las **12:00** horas, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación con que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema Compranet.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **8 de Abril de 2011**, a las **14:00** horas, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del Recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Los licitantes que adquirieron bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratante y Secretaría de la Contraloría.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el Recinto en ese momento.

9.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

9.8.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del evento, a los mismos.

9.10.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.11.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas bases. El no cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) (Cartas, certificados de calidad, folletos, etc.)

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de esta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **13 de Abril de 2011**, a las **13:00** horas, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el recinto.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante hasta que el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- Este evento se llevará a cabo el día **15 de Abril de 2011**, a las **13:00** horas, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

ASPECTOS GENERALES

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si éstos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de la presente licitación, firmadas, selladas, foliadas y en la última hoja, con el nombre y puesto del representante legal.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los servicios que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de las cantidades máximas de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el período de garantía o el período de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el recibo oficial de compra de bases generado por la Convocante y/o el comprobante con sello bancario que indique la hora del pago de Bases, original y copia simple legible; o bien si el mismo no se encuentra pagado con el monto, fecha y hora señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.3 y 2.2.4** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (ANEXO B) y económica (ANEXO C), o bien las cantidades o unidad de medida no coincidan con las solicitadas.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida, de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el Anexo 1 de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades y a la disponibilidad presupuestal de la Contratante.

15.3.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases de la presente licitación con ningún Licitante, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido / contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o declarar desierta una partida o la Licitación completa.

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o si llegaren a existir circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sin incluir IVA del monto total de las cantidades máximas adjudicadas.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del pedido/contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de pedido/contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el pedido y/o contrato derivado de la presente licitación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases; estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, en original y copia fotostática de lo siguiente:

I.- Cédula de identificación fiscal (dos copias simples legibles)

II.- Acta Constitutiva de la Persona Moral (dos copias simples legibles)

III.- Original (para cotejo) y dos copias del poder notarial del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato.

IV.- Original (para cotejo) y dos copias de la identificación oficial con fotografía (I.F.E. o pasaporte) del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato.

V.- Comprobante de domicilio de la empresa (dos copias simples legibles)

VI.- Dos copias del oficio expedido por la Secretaría de la Contraloría en el que se asigna el número del padrón de proveedores a la empresa adjudicada. En caso de no tenerlo, carta bajo protesta de decir verdad de presentarlo en un lapso no mayor a 10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido/contrato.

VII.- Original y dos copias de la garantía de cumplimiento de pedidos y/o contratos, expedida por afianzadora autorizada para ello.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del pedido o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

18.3.- A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la Contratante deberá realizar el pedido, detallando en él, todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS.

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra

proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el pedido/contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- TRANSPORTACIÓN DEL EQUIPO.

21.1.- La forma de transporte de los bienes, maniobras de carga y descarga que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la prestación del servicio, en el tiempo requerido.

21.2.- El transporte del equipo que tenga que trasladar el Proveedor adjudicado para la prestación del servicio, será por su cuenta.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para las partidas **1** y **2** de acuerdo con lo indicado en los anexos **3** y **8**.

22.2.- El inicio de la prestación del servicio, deberá ser notificado a la Convocante con una anticipación mínima de 24 hrs. a los correos:

georgina.acostah@puebla.gob.mx

montserrat.gamboa@puebla.gob.mx

licitaciones@puebla.gob.mx

licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.3.- El proveedor deberá notificar por escrito con 48 horas de anticipación a la Contratante, la fecha de inicio de prestación del servicio.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por prestar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán como sigue:

a).- Rescisión del pedido/contrato correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

b).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El licitante adjudicado deberá ingresar su factura debidamente requisitada con la contratante dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la terminación del mes.

24.2.- La factura deberá ser expedida a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
Servicios de Salud del Estado de Puebla	SSE9611042Z5	5 Poniente. Número 1322, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.

NOTA: Se le recomienda al Proveedor adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación, lo confirme con la Contratante; lo anterior, para evitar contratiempos.

24.3.- El pago se realizará en forma mensual y dentro los **30 días naturales** siguientes contados a partir de la fecha de presentación de los siguientes documentos debidamente requisitados:

- a).- Copia fotostática del pedido/contrato.
- b).- Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo el número de contrato y licitación.
- c).- Copia de la fianza de cumplimiento del contrato.

24.4.- La Contratante no otorgará anticipos al (los) Proveedor (es) adjudicado (s) en esta licitación.

24.5.- Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en el servicio o por cancelación de la partida, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

24.6.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.

24.7.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.8.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el pedido/contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al Recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al Recinto documento alguno.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26. CONTROVERSIAS.

26.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
COORDINADOR GENERAL DE ADJUDICACIONES**

ANEXO A

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
- 2.- Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
- 3.- Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 4.- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 5.- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de licitación **GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11,
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1)		
2	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1)		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida No. 1

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA ANUAL	CANTIDAD MÁXIMA ANUAL	IMPORTE MÍNIMO ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MÍNIMA ANUAL)	IMPORTE MÁXIMO ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MÁXIMA ANUAL)
1	ÁCIDO ÚRICO.		220,894	331,341		
2	ALBUMINA.		59,957	89,936		
3	BILIRRUBINA DIRECTA		83,952	125,928		
4	BILIRRUBINA TOTAL.		86,634	129,951		
5	COLESTEROL.		143,390	215,085		
6	CREATININA.		219,253	328,880		
7	GLUCOSA.		223,596	335,394		
8	LIPOPROTEINA DE ALTA DENSIDAD (COLESTEROL HDL).		10,525	15,788		
9	PROTEINAS TOTALES.		34,943	52,415		
10	TRIGLICÉRIDOS.		73,759	110,639		
11	UREA/BUN.		22,894	34,341		
12	ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (AST).		88,012	132,018		
13	ALANINO AMINO TRANSFERASA (ALT).		88,012	132,018		
14	FOSFATASA ALCALINA.		84,217	126,326		
15	CALCIO.		46,836	70,254		
16	PROTEINAS URINARIAS.		20,400	30,600		
17	AMILASA.		29,734	44,601		
18	CREATINFOSFOQUINASA.		23,131	34,697		
19	CREATINQUINASA FRACCIÓN MB.		3,289	4,934		
20	DESHIDROGENASA LÁCTICA.		25,823	38,735		
21	FÓSFORO.		44,807	67,211		
22	GAMMA-GLUTAMIL-TRANSPEPTIDASA.		52,533	78,800		
23	LIPASA.		1,262	1,893		
24	MAGNESIO.		45,444	68,166		
25	MICROPROTEINAS		3,156	4,734		
26	CLORO		92,478	138,717		
27	SODIO		92,448	138,672		
28	POTASIO		92,478	138,717		

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

29	BIOMETRIA HEMÁTICA		377,551	566,327		
30	RETICULOCITOS		1,500	2,250		
31	FIBRINÓGENO.		2,525	3,788		
32	DIMEROS.		2,525	3,788		
33	TIEMPO DE TROMBINA		2,525	3,788		
34	TIEMPO DE PROTROMBINA.		213,257	319,886		
35	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL.		213,257	319,886		
36	EXAMEN GENERAL DE ORINA		224,691	337,037		
37	GASES ARTERIALES		75,739	113,608		
38	FRACCIÓN BETA DE LA HORMONA GONADOTROPINA CORIÓNIC.		3,871	5,807		
39	TSH		4,978	7,467		
40	T3 TOTAL.		4,978	7,467		
41	T3 LIBRE.		4,978	7,467		
42	T4 TOTAL.		4,978	7,467		
43	T4 LIBRE.		4,978	7,467		
44	T-UPTAKE.		4,978	7,467		
45	HORMONA LUTEINIZANTE.		2,273	3,410		
46	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE		2,273	3,410		
47	PROLACTINA.		2,650	3,975		
48	ESTRADIOL.		2,273	3,410		
49	PROGESTERONA.		2,273	3,410		
50	TESTOSTERONA.		2,273	3,410		
51	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA TOTAL.		2,019	3,029		
52	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE		2,019	3,029		
53	DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO.		1,008	1,512		
54	ALFA FETO PROTEÍNA.		1,008	1,512		
55	CA 19-9.		1,008	1,512		
56	CA 125.		1,008	1,512		
57	DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A.		3,156	4,734		
58	DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B		3,156	4,734		
59	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C		3,156	4,734		
60	ANTICUERPOS ANTI - VIH		6,566	9,849		
61	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVO		4,800	7,200		
62	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS		4,800	7,200		
63	IDENTIFICACION DE LEVADURAS		1,800	2,700		
64	HEMOCULTIVOS		5,366	8,049		
65	DETERMINACIÓN DE PANEL CARDIACO PARA CKMB, MIOGLOBINA, TROPONINA I, DIMERO D Y BNP.		343	515		

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

66	CARGA VIRAL PARA HIV		4,000	6,000		
67	CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRIA DE FLUJO		4,000	6,000		
68	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA		13,865	20,798		
69	PRUEBAS PARA DIAGNÓSTICO DE TORCH POR IGM; TOXOPLASMA, RUBEOLA, CITOMEGALOVIRUS Y HERPES.		370	555		
70	PRUEBAS PARA DIAGNÓSTICO DE TORCH POR IGG; TOXOPLASMA, RUBEOLA, CITOMEGALOVIRUS Y HERPES.		370	555		
71	GRUPOS SANGUINEOS		90,562	135,843		
72	PRUEBAS CRUZADAS		3,098	4,646		
73	REACCIONES FEBRILES		8,939	13,409		
74	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		15,096	22,644		
75	VDRL		130	195		
76	PRUEBAS DE EMBARAZO INDIVIDUALES (CARTUCHO)		342	513		
77	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HIV		43	65		
78	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HCV		206	309		
79	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA LA PRUEBA DE HBSAG		115	173		
80	PROTEINA C REACTIVA		3,848	5,772		
81	FACTOR REUMATOIDE		4,879	7,319		
82	ANTIESTREPTOLISINA		1,626	2,439		
83	CA 153		78	117		
84	TAMIZ NEONATAL		15,500	23,250		
85	PRUEBAS RAPIDAS DE HIV		7,500	11,250		
				SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL	*	**

Partida No. 2

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA ANUAL	CANTIDAD MÁXIMA ANUAL	IMPORTE MÍNIMO ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MÍNIMA ANUAL)	IMPORTE MÁXIMO ANUAL (PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MÁXIMA ANUAL)
1	BIOMETRIA HEMATICA DE DONADOR RECHAZADO		2,244	3,366		
2	UNIDAD PROCESADA SIN PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD		22,440	33,660		
3	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TARJETAS DE GEL		44,880	67,320		
4	PROCEDIMIENTO DE AFERESIS		480	720		
				SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL	*	**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

*** EL MONTO TOTAL OBTENIDO SE DEBERÁ PLASMAR EN LA COLUMNA DE “IMPORTE MÍNIMO ANUAL” DE LA SIGUIENTE TABLA:**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÍNIMO ANUAL	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO (IMPORTE MÍNIMO ANUAL X EL PERIODO DEL SERVICIO)
1	1	SERVICIO		
2	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

**** EL MONTO TOTAL OBTENIDO SE DEBERÁ PLASMAR EN LA COLUMNA DE “IMPORTE MÁXIMO ANUAL” DE LA SIGUIENTE TABLA:**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE MÁXIMO ANUAL	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO (IMPORTE MÁXIMO ANUAL X EL PERIODO DEL SERVICIO)
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la licitación pública número: **GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por **el monto total correspondiente a las cantidades máximas de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de (LICITACION PUBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11**, por el **monto total correspondiente a las cantidades máximas de lo que se adjudique** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: <u>GESFAL-011 /2011</u> COSTO DE LAS BASES: \$ <u>2,000.00</u>	
NOMBRE: _____	
R.F.C. (CON NÚMERO Y LETRA): _____	
DIRECCIÓN: _____	
CALLE	NÚMERO
COLONIA: _____	C.P.: _____
CIUDAD: _____	TEL: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____	
CORREO ELECTRÓNICO: _____	

ANEXO 1

Part	Cant	U Med	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO, EL CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO QUE ESTABLECE EL NÚMERO DE PRUEBAS A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO DEL 23 DE MAYO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, ESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD OBLIGADOS A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS, QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS.</p> <p>ESTE SERVICIO INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES PAQUETES DE ESTUDIOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS 2. BIOMETRÍA HEMÁTICA 3. COAGULACIÓN 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA 5. GASES ARTERIALES 6. HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES 7. PANEL VIRAL 8. MICROBIOLOGÍA 9. MARCADORES CARDIACOS 10. CARGA VIRAL 11. CITOMETRÍA DE FLUJO 12. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA 13. PRUEBAS ESPECIALES <p>LA RELACIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SOLICITADAS POR PAQUETE EN FORMA ANUAL SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN CADA UNO DE LOS HOSPITALES DE LA RED DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL ANEXO 3.</p> <p>ASÍ MISMO, LA DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS POR HOSPITAL SERÁN PROPORCIONADOS AL LICITANTE GANADOR AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>III.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DEBERÁN INSTALAR EQUIPOS NUEVOS EN COMODATO QUE CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 4 "EQUIPAMIENTO" ADEMÁS DE REQUERIRSE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 5. 2.- EL EQUIPO SERÁ DEVUELTO A LA EMPRESA CONTRATADA UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE. 3.- UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INICIAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS Y EL SISTEMA INFORMÁTICO, DE MANERA QUE EL SERVICIO COMIENCE A PROPORCIONARSE A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2011. 4.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD. 5.- EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR DOS O MÁS PAQUETES DE ESTUDIOS PARA REALIZARSE EN UN MISMO EQUIPO, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LA PRODUCTIVIDAD DEL LABORATORIO Y DE COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO. <p>IV.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- REALIZAR LAS ADECUACIONES AMBIENTALES, NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>LOS INSTRUMENTOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MENCIONE EL FABRICANTE.</p> <p>2.- PROPORCIONAR LA LOGÍSTICA DE RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS DE UNIDADES GENERADORAS A CONCENTRADORAS PARA PRUEBAS DE BAJA DEMANDA O ESPECIALES, EN DEBIDO ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.</p> <p>3.- PROPORCIONAR EL NÚMERO DE COMPUTADORAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO EN LOS HOSPITALES GENERALES Y EL LABORATORIO ESTATAL.</p> <p>4.- PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL LABORATORIO EN EL USO DE LOS INSTRUMENTOS.</p> <p>5.- REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, POR PERSONAL ESPECIALIZADO QUE ASEGURE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS.</p> <p>6.- PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LOS EQUIPOS Y SISTEMA INFORMÁTICO INSTALADOS.</p> <p>7.- INSCRIBIR A LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD EN LAS ÁREAS DE HEMATOLOGÍA, QUÍMICA CLÍNICA Y UROANÁLISIS.</p> <p>8.- PROPORCIONAR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL Y TODOS LOS HOSPITALES GENERALES.</p> <p>9.- REPONER LOS BIENES UNA VEZ REALIZADO EL CONTEO E INVENTARIO, DIRECTAMENTE EN CADA UNO DE LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y OBTENER EL VISTO BUENO DEL JEFE DEL LABORATORIO O QUIEN DESIGNE LA SECRETARÍA EN SU AUSENCIA.</p> <p>V. PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE PRUEBAS REALIZADAS.</p> <p>1.- LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ REALIZAR EL CORTE DE PRUEBAS DE MANERA MENSUAL EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON SU FACTURA.</p> <p>2.- SE TOMARÁN COMO PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO, LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN Y QUE CORRESPONDAN A LAS IDENTIFICADAS Y REGISTRADAS COMO REALIZADAS EN LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL LICITANTE GANADOR, TAMBIÉN SERÁN CONSIDERADAS LAS MUESTRAS QUE POR SU PATOLOGÍA REQUIERAN VOLVERSE A PROCESAR.</p> <p>3.- NO SERÁN CONSIDERADAS PARA EFECTO DE PAGO AQUELLAS PRUEBAS QUE:</p> <p>A) SE UTILICEN PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO. B) SE UTILICEN PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS. C) LAS QUE EFECTÚEN LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA CON MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DE LOS EQUIPOS. D) LAS DEFECTUOSAS POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DE ABASTO, RE SURTIMIENTO Y CONSERVACIÓN O QUE SE DERIVEN DE FALLAS DEL EQUIPO.</p> <p>4.- SE ADJUNTA FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL "REPORTE MENSUAL DE PRUEBAS" (ANEXO 6).</p>
2	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE EN EL CUAL SE ESTABLECEN UN NÚMERO DE UNIDADES PROCESADAS O PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS A REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS CUALES SON:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. BIOMETRÍA HEMÁTICA DE DONADOR RECHAZADO 2. UNIDAD PROCESADA SIN PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD 3. PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TARJETAS DE GEL 4. PROCEDIMIENTO DE AFÉRESIS <p>EL SERVICIO SE DEBERÁ OTORGAR A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DURANTE EL PERIODO DEL 23 DE MAYO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, ESTANDO LOS SSEP OBLIGADO A CONTRÁTAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DEL MISMO.</p>

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SE ENCUENTRAN SEÑALADAS EN EL ANEXO 7.</p> <p>II.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>LOS LUGARES Y DOMICILIOS DONDE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO SE ENCUENTRAN INDICADOS EN EL ANEXO 8.</p> <p>NOTA.- LA DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS POR HOSPITAL SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>III.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.</p> <p>1.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS EN COMODATO ADEMÁS DE BOLSAS DE SANGRE Y PRUEBAS SEROLÓGICAS, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ESTABLECEN EN EL ANEXO 9. ASÍ MISMO SE REQUIERE DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>2.- EL EQUIPO SERÁ DEVUELTO A LA EMPRESA CONTRATADA UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRE.</p> <p>3.- UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INICIAR CON LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMA INFORMÁTICO, DE MANERA QUE EL SERVICIO INICIE A PARTIR DEL 23 DE MAYO DE 2011.</p> <p>4.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>5.- EL LICITANTE PODRÁ INTEGRAR DOS O MÁS PAQUETES DE ESTUDIOS PARA REALIZARSE EN UN MISMO EQUIPO, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LA PRODUCTIVIDAD DEL LABORATORIO Y DE COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.</p> <p>IV.- REQUERIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.- LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS QUE DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, SER DE TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA; Y POR NINGÚN MOTIVO BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS Ó REMANENTES QUE, DESCONTINUADOS Ó NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS Ó DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.</p> <p>2.- LAS ADECUACIONES AMBIENTALES NECESARIAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS BANCOS DE SANGRE Y PUESTOS DE SANGRADO PARA LOGRAR EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>3.- EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE UNIDADES DE SANGRE DESDE LA RECEPCIÓN DE DONADORES, ESTUDIO SEROLÓGICO HASTA LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES EN LOS HOSPITALES (SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN QUE LO REQUIERAN EN FORMA OPORTUNA).</p> <p>4.- LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA MANTENER LA RED FRÍA EN LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS DESDE SU ORIGEN HASTA SU DESTINO FINAL.</p> <p>5.- LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS. (CON VISTO BUENO DE LA JEFATURA DEL CETS).</p> <p>6.- UN CHOFER Y UN VEHÍCULO AUTOMOTRIZ MÍNIMO MODELO 2010, PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE PUESTOS DE SANGRADO EN COORDINACIÓN CON EL CETS QUIEN DETERMINARÁ LO CONDUCENTE Y LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LA SANGRE Y SUS COMPONENTES DE LUNES A VIERNES.</p> <p>7.- PERSONAL ADMINISTRATIVO UNO QUE SEA QUÍMICO FARMACOBIOLOGO O QUÍMICO BACTEREOPARASITÓLOGO Ó TÉCNICO LABORATORISTA CLÍNICO O INGENIERO BIOQUÍMICO EN EL ÁREA DE BANCO DE SANGRE, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HRS.</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
			<p>8.- COMPUTADORAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN RED ENTRE EL BANCO DE SANGRE Y LOS PUESTOS DE SANGRADO. (1-SERVIDOR, PC DE ESCRITORIOS, LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 2007, ASÍ COMO EL CABLEADO Y EL SISTEMA DE RED E INTERFAZADO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO)</p> <p>9.- SUMINISTRAR EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA ENLAZAR AL SERVIDOR CON LOS PUESTOS DE SANGRADO PARA ENVÍO Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL TRABAJO.</p> <p>10.- CÁMARAS WEB Y LECTORES DE HUELLA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO.</p> <p>11.- IMPRESORAS LÁSER E IMPRESORAS DE ETIQUETAS PARA LAS HISTORIAS CLÍNICAS, ASÍ COMO LAS ETIQUETAS PARA TUBOS, BOLSAS DE SANGRE Y RÓTULOS PARA UNIDADES LIBERADAS, TANTO PARA LOS BANCOS DE SANGRE COMO LOS PUESTOS DE SANGRADO (ASÍ COMO SUS CONSUMIBLES).</p> <p>12.- ESCÁNER MANUAL PARA PERMITIR INGRESAR Y EGRESAR LAS UNIDADES SANGUÍNEAS.</p> <p>13.- REPONER LOS BIENES UNA VEZ REALIZADO EL CONTEO E INVENTARIO DIRECTAMENTE AL CETS EN CADA UNO LOS PUESTOS DE SANGRADO Y OBTENER EL VISTO BUENO DEL JEFE DEL LABORATORIO O QUIEN DESIGNE LA SECRETARÍA EN SU AUSENCIA.</p> <p>V.- PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE UNIDADES PROCESADAS Y/O PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS.</p> <p>CON EL FIN DE CUANTIFICAR LOS PROCESOS DE BANCO DE SANGRE QUE REALIZARÁN LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS, EL CETS Y PUESTOS DE SANGRADO, EN LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO EL REPORTE DE UNIDADES PROCESADAS Y/O PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS:</p> <p>1.- LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁN ESTAR COMPLEMENTADOS CON UN CONTADOR DE PRUEBAS DE BANCO DE SANGRE QUE GENERARÁ UNA BITÁCORA DIARIA POR EQUIPO, COMPUESTA POR LOS INFORMES QUE ARROJEN LOS MISMOS, SOBRE LOS ESTUDIOS REALIZADOS A PACIENTES, DOCUMENTO QUE SERÁ RECOPILOADO POR EL RESPONSABLE DE CADA ÁREA DE BANCO DE SANGRE O PUESTO DE SANGRADO.</p> <p>2.- SE TOMARÁ COMO PROCESO PARA PAGO, LA SANGRE TOTAL OBTENIDA O PROCESO DE AFÉRESIS EFECTUADO QUE CORRESPONDAN A LOS IDENTIFICADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO (MISMOS QUE INCLUYEN COMO PARTE DEL COSTO LAS PRUEBAS DE TAMIZAJE, ASÍ COMO BIOMETRÍA HEMÁTICA Y DEMÁS NECESARIAS PARA EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SANGRE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE BANCOS DE SANGRE).</p> <p>3.- NO SERÁN CONSIDERADAS PARA EFECTO DE PAGO AQUELLAS PRUEBAS QUE:</p> <p>A).- SE UTILICEN PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO. B).- SE UTILICEN PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS. C).- LAS QUE EFECTÚEN LOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA CON MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DE LOS EQUIPOS. D).- LAS DEFECTUOSAS POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DE ABASTO, RE SURTIMIENTO Y CONSERVACIÓN O QUE SE DERIVEN DE FALLAS DEL EQUIPO.</p> <p>4.- SE ANEXA FORMATO PARA EL REPORTE MENSUAL DE PRUEBAS (ANEXO 11).</p>

ANEXO 2

Cantidades Anuales por Paquete

Partida No.1 Servicio Integral de Laboratorio Clínico

PAQUETE 1. QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	ÁCIDO ÚRICO.	220,894	331,341
2	ALBUMINA.	59,957	89,936
3	BILIRRUBINA DIRECTA	83,952	125,928
4	BILIRRUBINA TOTAL.	86,634	129,951
5	COLESTEROL.	143,390	215,085
6	CREATININA.	219,253	328,880
7	GLUCOSA.	223,596	335,394
8	LIPOPROTEINA DE ALTA DENSIDAD (COLESTEROL HDL).	10,525	15,788
9	PROTEINAS TOTALES.	34,943	52,415
10	TRIGLICÉRIDOS.	73,759	110,639
11	UREA/BUN.	22,894	34,341
12	ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (AST).	88,012	132,018
13	ALANINO AMINO TRANSFERASA (ALT).	88,012	132,018
14	FOSFATASA ALCALINA.	84,217	126,326
15	CALCIO.	46,836	70,254
16	PROTEINAS URINARIAS.	20,400	30,600
17	AMILASA.	29,734	44,601
18	CREATINFOSFOQUINASA.	23,131	34,697
19	CREATINQUINASA FRACCIÓN MB.	3,289	4,934
20	DESHIDROGENASA LÁCTICA.	25,823	38,735
21	FÓSFORO.	44,807	67,211
22	GAMMA-GLUTAMIL-TRANSPEPTIDASA.	52,533	78,800
23	LIPASA.	1,262	1,893
24	MAGNESIO.	45,444	68,166
25	MICROPROTEINAS	3,156	4,734
26	CLORO	92,478	138,717
27	SODIO	92,448	138,672
28	POTASIO	92,478	138,717
TOTAL		2,013,857	3,020,785

PAQUETE 2. BIOMETRIA HEMÁTICA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
29	BIOMETRIA HEMÁTICA	377,551	566,327
30	RETICULOCITOS	1,500	2,250
TOTAL		379,051	568,577

PAQUETE 3. COAGULACIÓN.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
31	FIBRINÓGENO.	2,525	3,788
32	DIMEROS.	2,525	3,788
33	TIEMPO DE TROMBINA	2,525	3,788
34	TIEMPO DE PROTROMBINA.	213,257	319,886
35	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL.	213,257	319,886
TOTAL		434,090	651,135

PAQUETE 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
36	EXAMEN GENERAL DE ORINA	224,691	337,037
TOTAL		224,691	337,037

PAQUETE 5. GASES ARTERIALES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
37	GASES ARTERIALES	75,739	113,608
TOTAL		75,739	113,608

PAQUETE 6. HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
38	FRACCIÓN BETA DE LA HORMONA GONADOTROPINA CORIÓNIC.	3,871	5,807
39	TSH	4,978	7,467
40	T3 TOTAL.	4,978	7,467
41	T3 LIBRE.	4,978	7,467
42	T4 TOTAL.	4,978	7,467
43	T4 LIBRE.	4,978	7,467
44	T-UPTAKE.	4,978	7,467
45	HORMONA LUTEINIZANTE.	2,273	3,410
46	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	2,273	3,410
47	PROLACTINA.	2,650	3,975
48	ESTRADIOL.	2,273	3,410
49	PROGESTERONA.	2,273	3,410
50	TESTOSTERONA.	2,273	3,410
51	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA TOTAL.	2,019	3,029
52	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE	2,019	3,029
53	DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO.	1,008	1,512
54	ALFA FETO PROTEÍNA.	1,008	1,512
55	CA 19-9.	1,008	1,512
56	CA 125.	1,008	1,512
TOTAL		55,825	83,738

PAQUETE 7. PANEL INFECCIOSO.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
57	DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO CONTRA VIRUS DE LA HEPATITIS A.	3,156	4,734
58	DETERMINACIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B	3,156	4,734
59	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA EL VIRUS DE LA HEPATITIS C	3,156	4,734
60	ANTICUERPOS ANTI - VIH	6,566	9,849
TOTAL		16,034	24,051

PAQUETE 8. MICROBIOLOGÍA.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
61	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVO	4,800	7,200
62	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	4,800	7,200
63	IDENTIFICACION DE LEVADURAS	1,800	2,700
64	HEMOCULTIVOS	5,366	8,049
TOTAL		16,766	25,149

PAQUETE 9. MARCADORES CARDIACOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
65	DETERMINACIÓN DE PANEL CARDIACO PARA CKMB, MIOGLOBINA, TROPONINA I, DIMERO D Y BNP.	343	515
TOTAL		343	515

PAQUETE 10. CARGA VIRAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
66	CARGA VIRAL PARA HIV	4,000	6,000
TOTAL		4,000	6,000

PAQUETE 11. CITOMETRÍA DE FLUJO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
67	CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRIA DE FLUJO	4,000	6,000
TOTAL		4,000	6,000

PAQUETE 12. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
68	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	13,865	20,798
TOTAL		13,865	20,798

PAQUETE 13. PRUEBAS ESPECIALES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
69	PRUEBAS PARA DIAGNÓSTICO DE TORCH POR IGM; TOXOPLASMA, RUBEOLA, CITOMEGALOVIRUS Y HERPES.	370	555
70	PRUEBAS PARA DIAGNÓSTICO DE TORCH POR IGG; TOXOPLASMA, RUBEOLA, CITOMEGALOVIRUS Y HERPES.	370	555
71	GRUPOS SANGUINEOS	90,562	135,843
72	PRUEBAS CRUZADAS	3,098	4,646
73	REACCIONES FEBRILES	8,939	13,409
74	VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	15,096	22,644
75	VDRL	130	195
76	PRUEBAS DE EMBARAZO INDIVIDUALES (CARTUCHO)	342	513
77	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HIV	43	65
78	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HCV	206	309
79	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA LA PRUEBA DE HBSAG	115	173
80	PROTEINA C REACTIVA	3,848	5,772
81	FACTOR REUMATOIDE	4,879	7,319
82	ANTIESTREPTOLISINA	1,626	2,439
83	CA 153	78	117
84	TAMIZ NEONATAL	15,500	23,250
85	PRUEBAS RAPIDAS DE HIV	7,500	11,250
TOTAL		152,702	229,052

ANEXO 3

LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO

HOSPITAL	DOMICILIO
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	Antiguo camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa
COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍA	Antiguo camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa
COORDINACIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA	Antiguo camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa
HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	Nigromante 33 Col. La Cumbre
HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	Barrio San Bartolo S/N
HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	Av. Reforma No. 161 Centro
HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN	Arias y Boulevard S/N
HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	Av. 5 de Mayo No 880
HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	Av. 16 de Septiembre 404
HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	2 Poniente No.1504
HOSPITAL GENERAL DEL NORTE	88 Poniente y 9 Norte S/N Col. Unidad Habitacional San Pedro
HOSPITAL GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS	Carretera Internacional a Oaxaca No.3
HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO	carretera Internacional S/N Col. La Palma Acatlan de Osorio
HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	Calle 2 Norte y 2 Oriente Tepeaca Centro
HOSPITAL DE LA MUJER	Antiguo camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa
HOSPITAL GENERAL ZONA SUR	Antiguo camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa
UNIDAD DE QUEMADOS	Boulevard del niño poblano No. 5307 c.p. 72190 Col. Concepcion
HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN	Prolongación Oaxaca S/N Ex Hacienda El riego
HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN	Camino al Moral S/N Col. El Moral, Texmelucan. Puebla
HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	Eucalipto s/n Col. El Trebol
HOSPITAL INTEGRAL DE PAHUATLAN	Carretera a Tlaxco S/N Col. La Pasadita
HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA	Carretera Mecapala-Metlatoyuca km 1, Col. El Pogreso
HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA	Corregidora S/N
CENTRO DE SALUD DE CHIGNAHUAPAN	Carretera interserrana a Zacatlan S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTITLAN	Camino a Texocuiipan s/n
HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO	Prolongacion 7 Poniente S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN	Carretera Interserrana km 37 calle independencia ahuacatlan puebla
HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	Av. Ignacio Ayende No. 14 esq. Av. Bartolome de las casas
HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA	Calle Juarez sur No. 75. Huehuetla, Puebla
HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	Camino a Ixtepec s/n
HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA	Calle 6 Oriente y 18 Norte s/n Barrio la Concepcion
HOSPITAL INTEGRAL DE CUYUACO	Francisco la Madrid S/N Col. Ignacio Zaragoza
HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN	Carrtera Quimixtlan-Chilchotla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

CENTRO DE SALUD DE ATLIXCO	4 Norte. No.204
HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE	Carretera Palomas-Tlapa S/N Col. Juarez
HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN	Carretera Palomas-Tlapa km 21.5 Unidad Habitacional Antorcha Campesina
HOSPITAL INTEGRAL DE CUACNOPALAN	Calle Melchor Ocampo Segunda Seccion
HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE	Carretera Federal Amozoc Oriental KM 12.5 S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLAN	Paraje Z Seccion 1 Zoquitlan
CENTRO DE SALUD DE COXCATLAN	Adolfo Lopez Mateos No. 2
HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	Carretera Teotitlan-Tehuacan S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	Carretera Federal Puebla-Tehuacan KM 85.450
HOSPITAL INTEGRAL DE PORFIRIO DÍAZ.	Paseo Santiago Carr. El Tepeyac Tlacotepec Porfirio Díaz Km. 4.
HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	Barrio Xopanapa S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	Carlos Merino Camarillo S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	Calle Francisco Javier Mina No 303
CENTRO DE SALUD DE TEHUACAN	Manuel Pereira Mejia y 5 de Mayo
HOSPITAL INTEGRAL DE CIUDAD SERDAN	3 Norte No. 1 C.P. 75520
HOSPITAL INTEGRAL DE CUETZALAN	Miguel Alvarado No.85
HOSPITAL INTEGRAL DE LEON ATLIXCO	Av. Revolucion 6212 Col. El Leon
HOSPITAL INTEGRAL DE TECAMACHALCO	8 Sur N.o. 101 Centro Tecamachalco

ANEXO 4

PARTIDA No. 1 SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO

EQUIPAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
1. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS. TIPO 1.	
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA , INMUNOCINÉTICAS Y TURBIDIMETRÍA.	
2. DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE	
3. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS INTEGRADO	
4. CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR.	
5. CAPACIDAD DE AUTO DILUCIÓN	
6. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL CON UNA ESTABILIDAD MÍNIMA DE 6 MESES.	
7. SISTEMA DE INCUBACIÓN A 37°C	
8. CAPACIDAD DE MUESTRAS MÍNIMO 150	
9. CAPACIDAD DE MUESTRAS URGENTES	
10. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
11. QUE CUENTE CON PUNTAS DESECHABLES	
12. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	
13. SOFTWARE EN ESPAÑOL	
14. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 900 PRUEBAS POR HORA	
15. PANTALLA TÁCTIL, IMPRESORA	
16. QUE NO REQUIERA DE AGUA NI SISTEMAS DE FILTRACIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO.	
17. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 20,000 RESULTADOS.	
18. QUE INCLUYA DETENCIÓN DE COÁGULO, BURBUJAS Y NIVEL DE LÍQUIDO.	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO: UN EQUIPO SE INSTALARÁN EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS) EL LICITANTE GANADOR DEBERA INSTALAR UN EQUIPO IGUAL PARA EL AREA DE URGENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE CLINICOS DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA. HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE, HOSPITAL GENERAL ZONA SUR, Y HOSPITAL DE LA MUJER.	
1. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS. TIPO 2.	
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA, INMUNOCINÉTICAS O TURBIDIMETRÍA.	
2. DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE.	
3. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS INTEGRADO	
4. CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR	
5. CAPACIDAD DE AUTO DILUCIÓN	
6. CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL	
7. SISTEMA DE INCUBACIÓN A 37°C	
8. CAPACIDAD DE MUESTRAS MÍNIMO 40	
9. CAPACIDAD DE MUESTRAS URGENTES	
10. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
11. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	
12. SOFTWARE EN ESPAÑOL	
13. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
14. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 300 PRUEBAS POR HORA	
15. PANTALLA O IMPRESORA ADICIONAL O INTEGRADOS	
16. NUMERO DE REACTIVOS A BORDO MÍNIMO DE 35.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
17. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO RESULTADOS.	
19. QUE INCLUYA DETECCIÓN DE COAGULO, BURBUJAS Y NIVEL DE LIQUIDO.	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
1) HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	
2) HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	
3) HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	
4) HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	
5) HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	
6) HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	
7) HOSPITAL GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS	
8) HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO	
9) HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	
10) CENTRO DE SALUD DE TEHUACÁN	
11) HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN	
1. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA. TIPO 3	
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA , INMUNOCINÉTICAS O TURBIDIMETRÍA. MINIMO UN PRINCIPIO DE MEDICIÓN.	
2.AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO	
3.CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA Y/O ORINA	
4.CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL	
5.PANTALLA O IMPRESORA INTEGRADA	
6.INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 O 220V / 60 HZ	
7.INCUBACIÓN A 37°C +/- 2	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
1) HOSPITAL INTEGRAL DE PAHUATLAN	
2) HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA	
3) HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA	
4) HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	
5) CENTRO DE SALUD DE CHIGNAHUAPAN	
6) HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTITLAN	
7) HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO	
8) HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN	
9) HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	
10) HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	
11) HOSPITAL INTEGRAL DE CUETZALAN	
12) HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA	
13) HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA	
14) HOSPITAL INTEGRAL DE CUYUACO	
15) HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN	
16) HOSPITAL INTEGRAL DE CIUDAD SERDAN	
17) CENTRO DE SALUD DE ATLIXCO	
18) HOSPITAL INTEGRAL DE LEÓN DE ATLIXCO	
19) HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE	
20) HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN	
21) HOSPITAL INTEGRAL DE CUACNOPALAN	
22) HOSPITAL INTEGRAL DE TECAMACHALCO	
23) HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE	
24) HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	
25) HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	
26) HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLAN	
27) CENTRO DE SALUD DE COXCATLAN	
28) HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	
29) HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	
30) HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ.	
31) HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO.	
32) UNIDAD DE QUEMADOS	
33) HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	
1. ANALIZADOR DE ELECTROLITOS.	
1.AUTOMATICO O SEMIAUTOMÁTICO	
2.MEDICIÓN POR ELECTRODOS.OPCIONAL	
3.ANALITOS A DETERMINAR NA+, K+, CL	
4.CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRA: MÍNIMO 30	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
PRUEBAS POR HORA	
5.MUESTRAS EN COPA, COPILLA O JERINGA, TUBO CAPILAR O RECOLECTOR	
6.CALIBRACIÓN MANUAL O AUTOMÁTICA	
7.VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 300 µL	
8.PUERTO DE INTERFASE	
9.LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS: OPCIONAL	
10.MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA OPCIONAL	
11.CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: OPCIONAL	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
1) HOSPITAL INTEGRAL DE CUETZALAN	
2) HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	
3) HOSPITAL INTEGRAL DE CD. SERDAN	
4) CENTRO DE SALUD DE TEHUACAN	
5) UNIDAD DE QUEMADOS	
6) HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE	
7) HOSPITAL INTEGRAL DE TECAMACHALCO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
2. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA. TIPO 1.	
1. ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA QUE REALICE MÍNIMO 31 PARÁMETROS CON DIFERENCIAL EN 5 PARTES Y RETICULOCITOS.	
2. PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA. IMPEDANCIA O MÉTODO DE CITOMETRÍA DE FLUJO, METODO DE DETECCIÓN DE CORRIENDE DIRECTA O CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ. MÍNIMO DOS PRINCIPIOS DE MEDICIÓN.	
3.CAPACIDAD DE ANÁLISIS MÍNIMO DE 80 PRUEBAS POR HORA	
4.ACCEPTO TUBO CERRADO CON AUTO PERFORADOR Y MODO ABIERTO	
5.UNIDAD PARA TOMA DE MUESTRA O GRADILLA INTEGRADA	
6.IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL	
7.QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
8.LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO PRIMARIO INTEGRADO	
9. MONITOR O PANTALLA INTEGRADA O ADICIONAL	
10. AUTO MUESTREADOR	
11.QUE LOS RESULTADOS DEBEN REPORTAR EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS Y % TANTO EN PANTALLA COMO EN PAPEL	
12. CON REACTIVOS LIBRES DE CIANURO	
13.SOFTWARE EN ESPAÑOL	
14.CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 150 MICROLITROS.	
15.CUENTE CON REGULADOR O NO BREAK	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
ESTE EQUIPO SE INSTALARÁ EN: LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS), HOSPITAL DE LA MUJER, HOSPITAL GENERAL NORTE Y HOSPITAL GENERAL ZONA SUR DE PUEBLA	
2. ANALIZADOR HEMATOLOGÍA. TIPO 2.	
1. ANALIZADOR AUTOMATIZADO O SEMI-AUTOMATIZADO PARA HEMATOLOGÍA CON DIFERENCIA EN 5 PARTES.	
2. LECTURA DE 21 PARÁMETROS	
3. METODOLOGÍA: IMPEDANCIA, RAYO LASER O RADIOFRECUENCIA, CITOMETRÍA DE FLUJO USANDO LASER SEMICONDUCTOR. MÍNIMO UN PRINCIPIO.	
4. CAPACIDAD DE ANÁLISIS MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HORA.	
5.CON SISTEMA QUE PERMITA ELEGIR LOS PARÁMETROS A ANALIZAR	
6.PANTALLA TOUCH SCREEN O ADICIONAL	
7.IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL	
8.QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
9. ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS	
10. VOLUMEN DE MUESTRA NO MAYOR A 20 MICROLITROS.	
11. QUE LOS RESULTADOS DEBEN REPORTAR EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS Y % TANTO EN PANTALLA COMO IMPRESOS.	
12. CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
13. CUENTE CON REGULADOR O NO BREAK	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
1) HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO 2) HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN 3) HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC 4) HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN 5) HOSPITAL GENERAL DE LIBRES 6) HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO 7) HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA 8) HOSPITAL GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS 9) HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO 10) HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA 11) UNIDAD DE QUEMADOS 12) HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN 13) HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN 14) HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO EL LICITANTE GANADOR DEBERA INSTALAR UN EQUIPO TIPO 2 PARA EL AREA DE URGENCIAS DE LA COORDINACIÓN DE CLINICOS DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA.	
2. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA: TIPO 3	
1. ANALIZADOR SEMI-AUTOMATIZADO PARA HEMATOLOGÍA	
2. LECTURA DE 18 PARÁMETROS Y 3 PARTES DIFERENCIALES	
3. PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR IMPEDANCIA O DETECCIÓN DE PULSOS ACUMULATIVOS	
4. CAPACIDAD DE ANÁLISIS MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HR	
5. TUBO EN MODO ABIERTO Y CERRADO OPCIONAL.	
6. PANTALLA TOUCH SCREEN O ADICIONAL.	
7. PREDILUCIÓN AUTOMÁTICA PARA VALORES FUERA DE RANGO. OPCIONAL.	
8. QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD : X-R O LEVEY-JENNINGS INTEGRADO	
9. REACTIVOS LIBRES DE CIANURO	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
1) HOSPITAL INTEGRAL DE PAHUATLAN 2) HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA 3) HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA 4) CENTRO DE SALUD DE CHIGNAHUAPAN 5) HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTITLAN 6) HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO 7) HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN 8) HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO 9) HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA 10) HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ 11) HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA 12) HOSPITAL INTEGRAL DE CUYUACO 13) HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN 14) CENTRO DE SALUD DE ATLIXCO 15) HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE 16) HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN 17) HOSPITAL INTEGRAL DE CUACNOPALAN 18) HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE 19) HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLAN 20) CENTRO DE SALUD DE COXCATLAN 21) HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN 22) HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ 23) HOSPITAL INTEGRAL DE PORFIRIO DÍAZ. 24) HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO 25) HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA 26) HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC 27) CENTRO DE SALUD DE TEHUACAN 28) HOSPITAL INTEGRAL DE CIUDAD SERDAN	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
29) HOSPITAL INTEGRAL DE CUETZALAN	
30) HOSPITAL INTEGRAL DE LEON ATLIXCO	
31) HOSPITAL INTEGRAL DE TECAMACHALCO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
3. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN. TIPO 1.	
1. EQUIPO DE COAGULACIÓN TOTALMENTE AUTOMATIZADO QUE TRABAJE CON TUBO CERRADO.	
2. CANAL: COAGULOMÉTRICO, CROMOGÉNICO E INMUNOLÓGICO.	
3. EJECUCIÓN AUTOMÁTICA Y PROGRAMABLE DE LOS CONTROLES DE CALIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.	
4. CANALES DE MEDICIÓN INDEPENDIENTES	
5. PIPETEADOR INTEGRADO PARA REACTIVOS Y MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y/O COPA O COPILLA	
6. SISTEMA QUE MANTENGA LOS REACTIVOS A TEMPERATURA NECESARIA PARA SU CONSERVACIÓN.	
7. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO	
8. VOLUMEN DE REACTIVO MÁXIMO 100 µL	
9. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 50 µL	
10. CARGA CONTINUA DE MUESTRAS, CUBETAS DE REACCIÓN Y REACTIVOS	
11. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 240 POR HORA	
12. 40 REACTIVOS A BORDO	
13. 80 MUESTRAS A BORDO	
14. CUENTE CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
15. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y REACTIVOS	
16. CON IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
EL EQUIPO SERÁ INSTALADO EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA EN LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS, EN EL HOSPITAL DE LA MUJER, HOSPITAL GENERAL NORTE Y EN EL HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA ZONA SUR.	
EL LICITANTE GANADOR DEBERA INSTALAR UN EQUIPO TIPO 2 COMO APOYO EN EL AREA DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL DE LA MUJER.	
3. ANALIZADOR COAGULACIÓN. TIPO 2.	
1. INSTRUMENTO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN CROMOGÉNICAS Y COAGULOMÉTRICAS.	
2. LECTURA DE PRUEBAS COAGULOMÉTRICAS POR NEFELOMETRÍA.	
3. TEMPERATURA DE REACCIÓN CONTROLADA A 37 C	
4. CANALES DE MEDICIÓN INDEPENDIENTES	
5. PIPETEADOR INTEGRADO PARA REACTIVOS Y MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y/O COPA O COPILLA. OPCIONAL.	
6. SISTEMA QUE MANTENGA LOS REACTIVOS A TEMPERATURA NECESARIA PARA SU CONSERVACIÓN.	
7. MONITOR O PANTALLA INTEGRADOS O ADICIONALES	
8. VOLUMEN DE REACTIVO MÁXIMO 100 µL	
9. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 50 µL	
10. CAPACIDAD DE PROCESAR MUESTRAS URGENTES. OPCIONAL	
11. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 100 PRUEBAS POR HORA. MEDIDAS A PARTIR DEL TIEMPO DE PROTOMBINA.	
13. CUENTE CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
14. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, INTERNO Y EXTERNO	
15. CON IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
1) HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN	
2) HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN	
3) HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	
4) HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN	
5) UNIDAD DE QUEMADOS.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
3. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN: TIPO 3	
1.EQUIPO SEMI AUTOMATIZADO	
2.CON POSICIONES DE INCUBACIÓN PARA MUESTRA A UNA TEMPERATURA CONTROLADA	
3.DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO ÓPTICA, ABSORBANCIA, ELECTROMAGNÉTICA, NEFELOMÉTRICA, FOTOMECÁNICA O DISPERSIÓN DE LUZ	
4.CON MÍNIMO 2 CANALES DE MEDICIÓN	
5. PANTALLA O MONITOR E IMPRESORA TÉRMICA INTEGRADA O ADICIONAL.	
6. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL	
7.CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y/ O MANUAL	
8. CONEXIÓN PARA INTERFASE.	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
1) HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO 2) HOSPITAL GENERAL DE LIBRES 3) HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO 4) HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA 5) HOSPITAL GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS 6) HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO 7) HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA NOTA: PARA LOS SIGUIENTES HOSPITALES SE ENTREGARÁ ÚNICAMENTE REACTIVO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE FORMA MANUAL DE ACUERDO A NECESIDADES.	
1) HOSPITAL INTEGRAL DE PAHUATLAN 2) HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA 3) HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA 4) CENTRO DE SALUD DE CHIGNAHUAPAN 5) HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTITLAN 6) HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO 7) HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN 8) HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO 9) HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA 10) HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ 11) HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA 12) HOSPITAL INTEGRAL DE CUYUACO 13) HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN 14) CENTRO DE SALUD DE ATLIXCO 15) HOSPITAL INTEGRAL DE TULcingo DEL VALLE 17) HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN 18) HOSPITAL INTEGRAL DE CUACNOPALAN 19) HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE 20) HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLAN 21) CENTRO DE SALUD DE COXCATLAN 22) HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN 23) HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ 24) HOSPITAL INTEGRAL DE PORFIRIO DÍAZ. 25) HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO 26) HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA 27) HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC 28) CENTRO DE SALUD DE TEHUACAN 29) HOSPITAL INTEGRAL DE CIUDAD SERDAN 30) HOSPITAL INTEGRAL DE CUETZALAN 31) HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN 32) HOSPITAL INTEGRAL DE LEON ATLIXCO 33) HOSPITAL INTEGRAL DE TECAMACHALCO 34) HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
4. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA). TIPO 1.	
1. ANALIZADOR TOTALMENTE AUTOMATIZADO	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
2. ANALITOS A DETERMINAR: MÍNIMO 10 PARÁMETROS.	
3. REACTIVO: CASSETEEN PRESENTACIÓN 400 TIRAS	
4. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 240 PRUEBAS POR HORA	
5. CARGA CONTINUA DE MUESTRAS	
6. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS	
7. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
9. PANTALLA TOUCH SCREEN E IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL	
10. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
11. MEMORIA PARA MÍNIMO 1000 MUESTRAS DE RUTINA	
12. QUE ACEPTE VOLUMEN MÍNIMO DE 1.5 A 2 ML	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA EN LA CORDINACIÓN DE CLÍNICOS, ADEMAS EL PROVEEDOR ASIGNADO DEBERA INSTALAR UN EQUIPO TIPO 2 PARA EL AREA DE URGENCIAS.	
4. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA). TIPO 2.	
1. ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO	
2. ANALITOS A DETERMINAR MÍNIMO 10 PARÁMETROS. SIN INTERFERENCIA POR ÁCIDO ASCÓRBICO.	
3. PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA	
4. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 500 PRUEBAS POR HORA	
5. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO	
6. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
7. SOFTWARE EN ESPAÑOL	
8. PANTALLA E IMPRESORA INTERNA O ADICIONAL	
9. CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 900 RESULTADOS	
10. CONTROL DE CALIDAD A DOS NIVELES LISTOS PARA USARSE	
11. CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120V/60 HZ.	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
1) HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO 2) HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN 3) HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN 4) HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC 5) HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCÁN 6) HOSPITAL GENERAL DE LIBRES 7) HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA 8) HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO 9) HOSPITAL GENERAL DEL NORTE 10) HOSPITAL GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS 11) HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN 12) HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA 13) HOSPITAL GENERAL DE TEHUACÁN 14) HOSPITAL DE LA MUJER 15) HOSPITAL GENERAL ZONA SUR	
NOTA: PARA EL RESTO DE LOS HOSPITALES SE ENTREGARÁN TIRAS REACTIVAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE FORMA MANUAL.	
TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR 11 PARÁMETROS: NITRITOS, PROTEÍNAS, GRAVEDAD ESPECÍFICA, SANGRE, LEUCOCITOS, VALOR DE PH, GLUCOSA, CETONAS, BILIRRUBINAS, ACIDO ASCÓRBICO Y UROBILINOGENO. CON PROTECCIÓN PARA EVITAR INTERFERENCIAS POR ACIDO ASCÓRBICO.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
5. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS. TIPO 1.	
1. ANALIZADOR PARA GASES EN SANGRE	
2. PARÁMETROS :PH, PCO2, PO2, NA+, K+, CA++, GLUCOSA, LACTATO Y HEMATOCRITO	
3. QUE UTILICE REACTIVO EN CARTUCHO QUE INCLUYA SOLUCIONES, REACTIVOS, MEMBRANAS, ELECTRODOS Y BOLSA DE	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
DESECHO PARA SEGURIDAD DEL USUARIO.	
4.VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 150 MICROLITOS SANGRE TOTAL	
5.QUE ANALICE SANGRE COMPLETA (ARTERIAL, VENOSA Y CAPILAR)	
6.TOTALMENTE LIBRE DE MANTENIMIENTO POR PARTE DEL USUARIO	
7.LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	
8.CONTROL DE CALIDAD INCLUIDO	
9.PANTALLA INTEGRADA	
10.ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 6,000 DATOS DE PACIENTES Y CONTROL DE CALIDAD	
11.CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL	
12. DEBE SER PORTÁTIL Y QUE INCLUYA BATERÍA DE RESPALDO DE AL MENOS UNA HORA.	
13. TIEMPO DE ANALISIS INFERIOR A 2 MINUTOS.	
14.CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
1) HOSPITAL DE LA MUJER 2) UNIDAD DE QUEMADOS	
5. ANALIZADOR PARA GASOMETRIAS. TIPO 2.	
1.ANALIZADOR PARA GASES EN SANGRE	
2.MEDICIÓN POR ELECTRODOS Y/O ION SELECTIVO	
3.ANALITOS A DETERMINAR MÍNIMO PH, PO2,PCO2,	
4. QUE UTILICE REACTIVO EN CARTUCHO QUE INCLUYA SOLUCIONES, REACTIVOS, MEMBRANAS, ELECTRODOS Y BOLSA DE DESECHO PARA SEGURIDAD DEL USUARIO.	
5.VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 210 µL	
6.ACEPTACIÓN DE SANGRE TOTAL VENOSA, ARTERIAL O CAPILAR	
7.NUMERO DE PRUEBAS A PROCESAR POR HORA MÍNIMO 30 PRUEBAS/HORA	
8.CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL	
9.CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
10.PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
ESTOS EQUIPOS DEBERAN SER INSTALADOS EN LOS SIGUIENTES HOSPITALES, CONSIDERANDO QUE EN LOS HOSPITALES SUR Y NORTE ASI COMO DE LA MUJER TENDRA QUE INSTALAR UN EQUIPO TIPO II DE APOYO.	
1) HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO 2) HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN 3) HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN 4) HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC 5) HOSPITAL GENERAL DE LIBRES 6) HOSPITAL INTEGRAL DE CIUDAD SERDAN 7) HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN 8) HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA 10) HOSPITAL GENERAL DE HUEJONTZINGO 11) HOSPITAL GENERAL SUR DE PUEBLA 12) HOSPITAL GENERAL DEL NORTE 13) HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS 14) HOSPITAL GENERAL DE ACATLAN 15) HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA 16) HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO 17) HOSPITAL INTEGRAL LEON DE ATLIXCO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
6. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES. TIPO 1.	
1. PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.	
2. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 90 PRUEBAS POR HORA	
3. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 200 µL	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
4. MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA	
5. REACTIVOS REFRIGERADOS A BORDO	
6. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO Y MUESTRAS.	
7. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
8. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
9. SOFTWARE EN ESPAÑOL	
10. MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS	
11. CARGA CONTINUA DE MUESTRAS	
12. ALMACENAMIENTO DE DATOS	
13. AUTO DILUCIÓN	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
EL EQUIPO SE INSTALARÁ EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, EN LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS.	
6. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES. TIPO 2.	
1. PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.	
2. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 30 PRUEBAS POR HORA.	
3. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 200 µL	
4. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y REACTIVOS.	
5. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.	
6. SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
7. CAPACIDAD PARA INTERFASARSE.	
8. MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.	
9. ALMACENAMIENTO DE DATOS.	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO CON LAS CARACTERÍSTICAS ANTES MENCIONADAS EN CADA LABORATORIO DE LOS SIGUIENTES HOSPITALES.	
1) HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN 2) HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC 3) HOSPITAL GENERAL DE LIBRES 4) HOSPITAL GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS 5) HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
7. ANALIZADOR PARA PANEL VIRAL. TIPO 1.	
1. PARA LA DETERMINACIÓN DE PRUEBAS DE HIV, HCV, HBS	
2. PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.	
3. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 90 PRUEBAS POR HORA	
4. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 200 µL	
5. MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA Y COPILLA	
6. CONTROL DE TEMPERATURA A 37,4°C	
7. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO Y MUESTRAS	
8. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
9. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
10. SOFTWARE EN ESPAÑOL	
11. MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS	
12. ALMACENAMIENTO DE DATOS	
13. QUE UTILICE PUNTA DESECHABLE PARA DISPENSADO DE MUESTRA PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y ACARREO.	
14. AUTO DILUCIONES AUTOMÁTICAS	
15. CAPACIDAD PARA DETECCIÓN DE COÁGULOS	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
EL EQUIPO SE INSTALARÁ EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, EN LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
8. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. TIPO 1.	
1. SISTEMA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO.	
2. PRINCIPIO: REACTIVOS EN TARJETAS.	
3. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD.	
4. PROGRAMA PARA ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE RESULTADOS.	
5. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS	
6. PUERTO DE COMUNICACIÓN DE INTERFASE	
7. TECLADO E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES	
8. SOFTWARE EN ESPAÑOL	
9. BATERÍA DE RESPALDO Y REGULADOR	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
SE INSTALARÁN 5 EQUIPOS: DOS EN LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍA, UNO EN EL CEPARIO Y UNO EN LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA SANITARIA, UN EQUIPO EN HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN	
8. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. TIPO 2 (HEMOCULTIVOS).	
1. TÉCNICA CALORIMÉTRICA O FLORESCENTE	
2. GABINETE DE TEMPERATURA CONSTANTE	
3. CELDILLA DE INCUBACIÓN E INDICADOR FOTOMÉTRICO EN CADA UNA OPCIONAL	
4. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA OPCIONAL	
5. PUERTO DE INTERFASE OPCIONAL	
6. MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADO O ADICIONAL	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
SE REQUIERE UN EQUIPO EN LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍA.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
9. ANALIZADOR PARA MARCADORES CARDIACOS. TIPO 1.	
1. ANALIZADOR PORTÁTIL PARA MARCADORES CARDIACOS	
2. QUE DETERMINE: PÉPTIDO NATRIUÉTICO TIPO B (BNP), TROPONINA I, CK-MB, MIOGLOBINA, Dímero D.	
3. MÉTODO DE LECTURA DEL EQUIPO SERÁ POR INMUNOFLORESCENCIA	
4. TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 15 MINUTOS	
5. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL	
6. IMPRESORA INTEGRADA	
7. MEMORIA DE POR LO MENOS 750 PERFILES	
8. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO:	
EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN TODOS LOS HOSPITALES GENERALES Y EN LA UNIDAD DE QUEMADOS.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
10. ANALIZADOR PARA CARGA VIRAL. TIPO 1.	
1. TECNOLOGÍA DE ENZIMOINMUNOANÁLISIS, ELECTROLUMINISCENCIA, Ó QUIMIOLUMINISCENCIA O POR MÉTODO COLORIMÉTRICO	
2. ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: HIV	
3. RANGO DE LECTURA DE LONGITUD DE ONDA: DE ACUERDO A	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE	
4. CONTROLES DE CALIDAD AUTOMÁTICOS Y CONTROL INTERNO DE AMPLIFICADOR.	
5. MAS DE 100 DETECCIONES SIN INTERVENCIÓN DEL OPERADOR	
6. CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE COPIAS POR ML DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE FABRICANTE.	
7. PUERTO DE INTERFASE	
8. CAPACIDAD ANALÍTICA: 48 ENSAYOS CUALITATIVOS SIMULTÁNEOS Y 24 ENSAYOS CUANTITATIVOS SIMULTÁNEOS	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO: SE REQUIERE QUE SE INSTALE UN EQUIPO EN LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
11. ANALIZADOR PARA CITOMETRÍA DE FLUJO. TIPO 1.	
1.MODULO SENSOR CON ÓPTICA DE EXCITACIÓN QUE PERMITA LA LECTURA DE 4 COLORES	
2.SENSOR CON FOTO MULTIPLICADORES DE ALTO DESEMPEÑO CON FILTROS PASA BANDA PARA CUATRO LECTURAS	
3.DETECTOR DE DISPERSIÓN FRONTAL Y DETECTOR DE DISPERSIÓN LATERAL	
4.TRES VELOCIDADES DE FLUJO DE MUESTRA	
5.TRASLAPE ESPECTRAL DE FLUORESCENCIA	
6.MODO DE ESPERA AUTOMÁTICO	
7.CONTROL DE CALIDAD	
8.CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL	
9.INFORMACIÓN PARA MUESTRA, QUE PUEDA SER ADQUIRIDA Y ALMACENADA EN MODO DE LISTA	
10.BATERÍA DE RESPALDO Y REGULADOR	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO: EL EQUIPO SE INSTALARÁ EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, EN LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
12. ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA. TIPO 1.	
1. PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD, COLORIMETRÍA, INMUNO TURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS, CUALQUIER PRINCIPIO DE MEDICIÓN.	
2. SEMI AUTOMATIZADO.	
3. RESULTADO EN 5 MINUTOS PARA CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS.	
4. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 150 µL	
5. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL	
6. MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA O OPCIONAL	
7.QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE	
8. PORTÁTIL CON SISTEMAS DE BATERIAS RECARGABLES.	
UNIDADES MEDICA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INSTALAR EL EQUIPO EN TODOS LOS HOSPITALES GENERALES.	

13. PRUEBAS ESPECIALES:

EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR PARA EL PAQUETE DE PRUEBAS ESPECIALES BAJO ALGUNA DE LAS MODALIDADES SIGUIENTES:

- 1.- REALIZAR LAS PRUEBAS EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES.
- 2.- INSTALAR LOS EQUIPOS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.
- 3.- PROCESAR LAS PRUEBAS BAJO SU RESPONSABILIDAD ENTREGANDO LOS RESULTADOS EN 72 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS, SI LA METODOLOGÍA REQUIERE DE UN MAYOR TIEMPO ESTE DEBERÁ ACORDARSE CON EL JEFE DE LABORATORIO PARA LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS.

ANEXO 5

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO

Partida No. 1 Servicio Integral de Laboratorio Clínico.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA LAS COORDINACIONES DE ANALISIS CLINICOS, VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y VIGILANCIA SANITARIA DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y TODOS LOS HOSPIATLES GENERALES.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA, LA INFORMACION TECNICA QUE COMPRUEBE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y ENTREGAR EL HARDWARE NECESARIO PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO.

NO. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

- I IDIOMA ESPAÑOL
- II CUENTE CON AYUDA EN PANTALLA EN LOS DIFERENTES PROCESOS.
- III ARQUITECTURA CLIENTE-SERVIDOR
- IV BASE DE DATOS RELACIONAL
- VI MANEJO DE PROTOCOLO HL7
- VII FUNCIONAL BAJO CUALQUIER AMBIENTE OPERATIVO.
- VIII MANEJO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD (ALTA PACIENTES, ACCESO SECCIONES LABORATORIO, ETC.)

SOFTWARE

- 1 CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA AGENDA LABORAL POR EL USUARIO (NÚMERO DE DÍAS Y CITAS).
- 2 CITA DE PACIENTE EXTERNO
- 2.1. INGRESO DE DATOS DEMOGRÁFICOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO POR VÍA:
 - 2.1.1. MANUAL , TECLADO
 - 2.1.2. AUTOMÁTICA A TRAVÉS DE SISTEMA INFORMÁTICO HOSPITALARIO.
 - 2.1.3 AUTOMÁTICA VÍA REMOTA (DIAL-UP, VPN, RAS, INTERNET, INTRANET U OTRO ENLACE.)
 - 2.1.4 DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA RED DE HOSPITALES GENERALES
 - 2.1.5 POR PROTOCOLO HL7
 - 2.1.6 RECEPCIÓN DE CITAS POR LECTURA DEL CÓDIGO DE BARRAS DE LA ETIQUETA DE PACIENTE O CONTENEDOR
 - 2.1.7 INDICACIÓN DE NUM. CITAS ACUMULADAS POR DÍA
 - 2.1.8 INGRESO DE PETICIONES VÍA INTERNET / INTRANET SIN NECESIDAD DE CLIENTE INSTALADO
 - 2.1.9 PERSONALIZACIÓN DE PANEL DE REGISTRO POR USUARIO
IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE CITA, CON LAS INDICACIONES PARA EL PACIENTE, LOS ESTUDIOS SOLICITADOS, DATOS DEMOGRÁFICOS Y CÓDIGOS DE BARRAS
- 3 DE LOS CONTENEDORES SOLICITADOS
- 4 MODIFICACIONES Y CONFIRMACIONES DE CITAS.
 - 4.1 ELIMINACIÓN DE CITAS CON INDICACIÓN DEL MOTIVO.
- 5 CONSULTA E IMPRESIÓN DE CITA Y RESULTADOS ANTERIORES:
 - 5.1. POR NOMBRE PACIENTE.

5.2. POR CÓDIGO DE TOMA.

NO. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO ESPECIFICACIONES PROPUESTAS.

5.3. POR NOMBRE MÉDICO.

5.4. POR SERVICIO.

5.5. POR CAMA.

5.6. POR UNIDAD DE ATENCIÓN.

5.7. POR FECHA.

5.8. POR ESTUDIO.

5.9. POR SERVICIO URGENTE U HOSPITALIZADO.

5.10. DESDE CUALQUIER PUNTO DE LA RED DE LA SECRETARÍA CON DISPONIBILIDAD DE GRÁFICAS, EVOLUCIÓN DE PACIENTES, ESTADÍSTICAS

5.11. INALAMBRICAMENTE A DISPOSITIVOS PORTÁTILES

6. ADMISIÓN DE PACIENTES, HOSPITALIZADOS O URGENTES POR SISTEMA INFORMÁTICO HOSPITALARIO O MANUAL.

6.1. RECEPCIÓN DE CITADOS POR LECTURA DEL CÓDIGO DE BARRAS DEL CONTENEDOR.

7. CÁLCULO DE ENTREGA DE RESULTADOS EN FORMA AUTOMÁTICA, DE ACUERDO AL TIEMPO DE REALIZACIÓN.

8. PROGRAMACIÓN E INGRESO DE ESTUDIOS POR:

8.1. NOMBRE

8.2. NOMBRE ABREVIADO.

8.3. CÓDIGO.

8.4. PERFIL O GRUPO DE ESTUDIOS DEFINIDOS POR EL USUARIO.

8.5. CARGA DE PRUEBAS SIMPLES O PERFILES MEDIANTE LLAMADA DIRECTA AL NOMBRE DE LA PRUEBA O PERFIL PARA NO UTILIZAR CÓDIGOS DE PRUEBAS

8.6. CUENTE CON AYUDA EN PANTALLA PARA USUARIO Y/O INTRANET DE AYUDA

8.7. MÓDULO DE INCOHERENCIAS ACTIVO AL MOMENTO DEL REGISTRO DE PACIENTES.

8.8. SEGUIMIENTO DE LAS MUESTRAS DESDE LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS HASTA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS ESTABLECIENDO PUNTOS DE CONTROL.

8.9. PANEL DE REGISTRO DE PRUEBAS Y PERFILES COMPLETAMENTE CONFIGURABLE.

9. IMPRESIÓN DE ETIQUETAS PARA TUBO (S) DE MUESTRA CON:

9.1. CÓDIGO DE BARRAS.

9.2. NOMBRE DEL PACIENTE.

9.3. UNIDAD DE ATENCIÓN.

10. MANEJO DE HOJAS DE TRABAJO CLASIFICADAS POR EL USUARIO POR:

10.1. POR UNIDAD.

10.2. POR SECCIÓN DE LABORATORIO.

10.3. POR ESTUDIOS URGENTES U HOSPITALIZADO.

10.4. POR TIPO DE ESTUDIOS.

10.5. MEZCLA DE LAS ANTERIORES.

11. POSIBILIDAD DE DEFINIR EL ARCHIVO DE EXÁMENES CON LOS SIGUIENTES DATOS.

11.1. CÓDIGO ÚNICO

11.2. NOMBRE COMPLETO

11.3. NOMBRE ABREVIADO

- 11.4. PESO ESTADÍSTICO
- 11.5. MATERIAL BIOLÓGICO
- 11.6. ESPECIALIDAD
- 11.7. SECTOR
- 11.8. MÉTODO DE OBTENCIÓN
- 11.9. INTERVALO DE REALIZACIÓN
- 11.10. TIPO DE EXAMEN; SENCILLO, PERFIL, SERVICIO EXTRA
- 11.11. NÚMERO DE ETIQUETAS
- 11.12. TIPO DE RESULTADO: ENTERO, REAL, CODIFICADO, TEXTO, CÁLCULO
- 11.13. UNIDAD DE MEDIDA
- 11.14. VALORES DE REFERENCIA: HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, POR EDAD
- 11.15. EXÁMEN DE RESULTADOS MÚLTIPLES
- 11.16. AGRUPACIÓN DE EXAMENES
- 11.17. COSTO DEL ESTUDIO
- 11.18. MÚLTIPLES PRECIOS DE VENTA POR ESTUDIO SEGÚN EL ORIGEN
CAPTURA E INGRESOS DE RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS, DADOS DE ALTA, DEFINIDOS E INGRESOS
POR EL USUARIO
- 12
- 12.1. VÍA ON-LINE DE EQUIPOS DE INTERFASADOS
- 12.2. MANUAL O GUIADA POR EXAMEN O PACIENTE
- 12.3. CON VALIDACIÓN POR PACIENTE Y POR SECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS CON CLAVES DE ACCESO
- 12.4. MENSAJE DE ALARMA O CRÍTICOS
- 12.5. USO DEL DELTA CHECK POR ESTUDIO
- 12.6. USO DE REGLAS CLÍNICAS
- 12.7. ANEXADO DE ARCHIVOS DIGITALES A PETICIÓN DEL PACIENTE (FOTO PACIENTE, IMAGENES, ETC)
- 12.8. MANEJO DE TRAZABILIDAD PARA SEGUIMIENTO DE CONTENEDORES
- 12.9. REGISTRO DE FIRMA ELECTRÓNICA AL VALIDAD RESULTADOS.
INTERFASAMIENTO CON CUALQUIER INSTRUMENTOS CENTRALIZADO O INDIVIDUA QUE CUENTE CON LA
CAPACIDAD:
DE MANERA MANUAL O AUTOMÁTICA (TANTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL INSTRUMENTO COMO PARA
RECEPCIÓN DE
- 13
- 13.1. RESULTADOS
- 13.2. CAPACIDAD DE MANEJO EN "RANDOM" O SECUENCIAL
VALIDACIÓN DE RESULTADOS RECIBIDOS MANUAL O AUTOMÁTICO MEDIANTE REGLAS DE VALIDACIÓN DEFINIDAS
POR
EL USUARIO.
- 13.3. PANTALLA DE ELABORACIÓN DISTRIBUIDA CON ACCESOS A CONSULTA DE RESULTADOS DE OTROS
INSTRUMENTOS
- 13.4. INTERFASADOS
- 13.5. VISUALIZACIÓN GRÁFICA DEL STATUS DEL LABORATORIO/SECCIÓN
- 13.6. VÍA MONO, BIDIRECCIONAL O HOST QUERO/RANDOM ACCESS DE ACUERDO AL EQUIPO DE INSTALADO
- 13.7. HOST QUERY A LA LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS
- 13.8. MANEJO DE SEROTECA PARA LA UBICACIÓN DIGITAL DE LA MUESTRA
- 13.9. CUENTE CON MODULO PARA CONTROL RÓBOTICO (POWER PROCESSOR)
- 14
- 14
- 14.1. CONSULTA E IMPRESIÓN DE RESULTADOS, ASÍ COMO IMPRESIÓN DE PRESUPUESTOS Y FACTURAS.
POR PACIENTE UNO O VARIOS SELECCIONADOS POR USUARIOS
- 14.2. POR ESTUDIO.
- 14.3. POR UNIDAD.
- 14.4. POR SERVICIO O ESPECIALIDAD.

- 14.5. POR MEDICO.
- 14.6. POR NÚMERO DE CAMA.
- 14.7. POR SECCIÓN DE LABORATORIO.
- 14.8. POR ESTUDIOS PENDIENTES A REPORTAR O IMPRIMIR.
- 14.9. POR NÚMERO DE CONSULTORIO.
- 14.10. POR RESULTADOS NORMALES Y ANORMALES.
- 14.11. MANUAL O AUTOMÁTICA EN BACKGROUND
- 14.12. LIBERACIÓN DE RESULTADOS A MULTIPLES DESTINOS (MULTIPLES IMPRESORAS, PUNTOS REMOTOS, CORREO ELECTRONICO, ARCHIVO)
- 14.13. PERMITE LA IMPRESIÓN DE INFORMES DE PACIENTE CON IMÁGENES DINÁMICAS
- 14.14. IMPRESIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORME DE PACIENTE
- 15. CONEXIÓN A OTRAS UNIDADES CON EL MISMO SISTEMA INFORMÁTICO.
- 15.1. POR VPN, RAS, ENLACE DEDICADO, DIAL-UP, INTERNET.
- 15.2. POR DISQUETE O CD
- 15.3. MONITOREO DEL ESTADO DE CADA SECCIÓN DE FORMA GRAFICA EN LÍNEA
- 16. CONTROL DE CALIDAD INCLUIDO EN LA MISMA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE LABORATORIO.
- 16.1. VÍA ON-LINE PARA LOS INSTRUMENTOS INTERFASADOS
- 16.2. ENTRADA MANUAL PARA EL RESTO DE ESTUDIOS
- 16.3. HOJAS DE CONTROL PARA CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE REPORTA
- 16.4. CAPACIDAD DE MANEJAR REGLAS DE WESTGARD
- 16.5. CAPACIDAD DE MANEJAR DE LEVY-JENNING Y YOUDEN EN EL MISMO SISTEMA
- 16.6. CAPACIDAD DE REVISAR TODOS LOS RESULTADOS DESDE UNA MISMA TERMINAL.
- 16.7. VISUALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE GRAFICAS DE LOS CONTROLES, CURVA DE RENDIMIENTO, DESVIACIÓN ESTÁNDAR.
- 16.8. CONFIGURACIÓN DE INSTRUMENTOS, MATERIALES DE CONTROL Y CALIBRACIÓN
- 16.9. ALARMAS VISUALES SOBRE RESULTADOS DE PACIENTES EN FUNCIÓN DE CONTROLES FALLIDOS.
- 17. ESTADÍSTICAS DE PACIENTES Y ESTUDIOS:
- 17.1. POR UNIDAD.
- 17.2. POR SERVICIO O ESPECIALIDAD MÉDICA.
- 17.3. POR SERVICIO A: CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZADOS O URGENTES.
- 17.4. POR MEDICO.
- 17.5. POR SECCIÓN DE LABORATORIO.
- 17.6. POR TIPO DE ESTUDIO.
- 17.7. POR PRODUCTIVIDAD
- 17.8. COMBINACIÓN DE 2 O 3 DE LAS ANTERIORES.
- 17.9. PERSONALIZADA POR ACCESO DIRECTO A LA BASE DE DATOS
- 17.10. CAPACIDAD DE EXPORTAR DATOS ESTADÍSTICOS A OTROS PAQUETES DE SOFTWARE COMERCIALES CON EL FIN DE ELABORAR GRÁFICAS Y DIFERENTES PRESENTACIONES ESTADÍSTICAS.
- 17.11. CAPACIDAD DE CALCULAR, TOTALIZAR Y REPORTAR DENTRO DE UN RANGO DE FECHAS DEFINIDA POR EL USUARIO
- 17.12. POR TIPO DE ESTUDIO, Y EL EQUIPO DONDE SE EFECTUARON.
- 17.13. CAPACIDAD DE CONTABILIZAR ESTUDIOS POR COSTO Y CENTROS DE COSTO.
- 18. POSIBILIDAD DE PUBLICAR LAS ESTADISTICAS VIA WEB (INTRANET, INTERNET)
- 18.1. MANEJO DE URGENCIAS CON CAPACIDAD DE: INGRESAR PACIENTES, CAPTURAR Y VALIDAR RESULTADOS, IMPRIMIR RESULTADOS TODO DESDE UNA SOLA PANTALLA

- 19 MANEJO DE ARCHIVO HISTÓRICO
 - 19.1. MANEJO DE LA EVOLUCIÓN DE RESULTADOS HISTÓRICOS DE PACIENTES EN FORMA DE GRAFICA Y EN TABLA
 - 19.2. PACIENTES EN HISTÓRICO DISPONIBLES PARA CONSULTA Y REIMPRESIÓN
- 20 MANEJO DE ESTUDIOS PENDIENTES POR
 - 20.1. FECHA, SECCIÓN O TODO EL LABORATORIO
 - 20.2. HOJAS PENDIENTES
- 21 CONTROL DE ALMACÉN E INVENTARIO INCLUIDO EN LA MISMA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE LABORATORIO. ENTRADAS Y SALIDAS POR FECHA, TIPO DE REACTIVO, MARCA, NUMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD Y SECCIÓN
 - 21.1. A LA QUE SE ENTREGA PARA SU UTILIZACIÓN
 - 21.2. GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE PEDIDOS EN FUNCIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO EN ALMACÉN.
 - 21.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN ALMACÉN POR CÓDIGO DE BARRAS.
- 22 MODULO DE FACTURACIÓN INCLUIDO EN LA MISMA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE LABORATORIO
 - 22.1. CORTES DE CAJA POR USUARIO, ORIGEN, RANGO DE FECHAS. CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL HOSPITAL EN MANEJO ESTADÍSTICO, REPORTES, CAPTURA DE DATOS DEMOGRÁFICOS Y REPORTES.
- 23 CAPACIDAD DE ADECUARSE A LAS FORMAS DE REPORTE Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEL HOSPITAL.
 - 23.1. CAPACIDAD DE INTERFASE AL SISTEMA INFORMÁTICO HOSPITALARIO EN UNIDADES QUE CUENTEN CON EL.
 - 23.2. CAPACIDAD DE INTERFASE AL SISTEMA CENTRAL POR PROTOCOLO HL7
 - 23.3. CAPACIDAD DE MANTENER UN ARCHIVO DE REGISTRO DE TODOS LOS EVENTOS DENTRO DEL SISTEMA CONSULTABLE POR:
 - 24.1. POR TERMINAL
 - 24.2. POR USUARIO
 - 24.3. POR TAREA
 - 24.4. POR PERIODO DE ACTIVIDAD
- 24
- 25 CUENTE CON PROTECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA PARA EVITAR COPIA FALSAS EN LA RED.

HARDWARE

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL HARDWARE, DEBERÁN SER LAS ADECUADAS PARA PERMITIR UN FLUJO ADECUADO Y ÁGIL. EN EL INTERCAMBIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA HOSPITAL.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS HARDWARE:

- 26 ESTACIÓN DE TRABAJO.
PC CON:
 - 26.1 PROCESADOR CON VELOCIDAD DE 3.2 GHZ
 - 26.1.1. 512 KB MEMORIA CACHE
 - 26.1.2. 512 MB MEMORIA RAM
 - 26.1.3. 1 PUERTO SERIAL.
 - 26.1.4. 1 PUERTO PARALELO
 - 26.1.5. DRIVE 3.5 DE 1.44" (OPCIONAL)
 - 26.1.6. TARJETA DE RED ETHERNET 100MPPS
 - 26.1.7. DISCO DURO 40 GB
 - 26.1.8. MONITOR VGA COLOR 17".

- 26.2. IMPRESORA LÁSER 12 PÁGINAS POR MINUTO O INYECCIÓN DE TINTA A VELOCIDAD SIMILAR.
- 26.3 REGULADOR DE VOLTAJE DE 1 KV.
- 26.4 LICENCIA DE USO DE ESTACIONES DE TRABAJO
- 26.5 CABLEADO DE RED
- 27 ESTACIÓN DE TRABAJO CON INTERFASE QUE INCLUYA.
- 27.1 PROCESADOR CON VELOCIDAD DE 3.2 GHZ
 - 27.1.1. 512 KB MEMORIA CACHE
 - 27.1.2. 512 MB MEMORIA RAM
 - 27.1.3. 2 PUERTOS SERIALES.
 - 27.1.4. 1 PUERTO PARALELO
 - 27.1.5. DRIVE 3.5" DE 1.44 MB
 - 27.1.6. TARJETA DE RED ETHERNET 100MPPS
 - 27.1.7 DISCO DURO 40 GB
 - 27.1.8. MONITOR VGA COLOR 17".
- 27.2. IMPRESORA LÁSER 8 PÁGINAS POR MINUTO O INYECCIÓN DE TINTA A VELOCIDAD SIMILAR.
- 27.3 REGULADOR DE VOLTAJE DE 1 KV.
- 27.4 LICENCIA DE USO DE ESTACIONES DE TRABAJO CON INTERFASE
- 27.5 CABLEADO DE RED
- 28 IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO PARA REPORTES.
- 28.1 IMPRESORA LÁSER 16 PAGINAS O MÁS POR MINUTO O INYECCION DE TINTA A VELOCIDAD SIMILAR.
- 29 SERVIDOR.DE 3 TIPOS SEGUN OPERACIÓN DEL LABORATORIO.
SERVIDOR PROLIANT ML 330 1 GB CACHE, 2 DISCOS DUROS DE 70 GB, 1 GB RAM, CD X, TARJETA DE RED INTEGRADA 100 MBPS,
MÓDEM 56 KPBS,
 - 29.1.1 CD RW, FLOPPY 1.44MB, MONITOR 15"
SERVIDOR PROLIANT ML 350 G4 1 GB CACHE, 4 DISCOS DUROS DE 70 GB, TARJETA ARRAY , 2 GB RAM, CD X, TARJETA DE RED INTEGRADA 100 MBPS, MÓDEM 56 KPBS, UNIDAD DE CINTA 200 GB, FLOPPY 1.44MB, MONITOR 15"
 - 29.1.2 MBPS, MÓDEM 56 KPBS, UNIDAD DE CINTA 200 GB, FLOPPY 1.44MB, MONITOR 15"
SERVIDOR PROLIANT ML 370 1 GB CACHE, 6 DISCOS DUROS DE 70 GB, 4 GB RAM, CD X, TARJETA DE RED INTEGRADA 100 MBPS, MÓDEM 56 KPBS,
 - 29.1.3 UNIDAD DE CINTA 80 GB, FLOPPY 1.44MB, MONITOR 15"
- 29.2 LICENCIAS SUFICIENTES DEL SISTEMA OPERATIVO Y BASE DE DATOS RELACIONAL
- 29.3 LICENCIAS DEL SISTEMA DEL LABORATORIO CENTRAL.
- 29.4 CINTAS DE RESPALDO.
- 29.5 RESPALDO DE ENERGÍA "NO-BREAKE"
SERVICIOS DE RED (SWITCH) O PUERTOS SUFICIENTES PARA CONECTAR LAS ESTACIONES DE TRABAJO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL LABORATORIO
- 29.6
- 30 IMPRESORAS PARA ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS.
- 31 CONSOLA DE ANTIVIRUS EN SERVIDOR CON REPLICAS A ESTACIONES DE TRABAJO
- 32 CONSUMIBLES

ANEXO 6

REPORTE MENSUAL DE PRUEBAS REALIZADAS EN LABORATORIO CLÍNICO

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO ____

NOMBRE DE LA UNIDAD: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

PERIODO COMPRENDIDO DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DE 20__

LABORATORIO CLÍNICO

Prueba	Pruebas totales
Química Clínica y Electrolitos	
Biometría Hemática	
Coagulación	
Examen General de Orina	
Gases Arteriales	
Hormonas, tiroideos y marcadores tumorales	
Perfil infeccioso	
Microbiología	
Marcadores Cardiacos	
Carga Viral	
Citometría de Flujo	
Pruebas Especiales	

Elabora Nombre y firma del representante del proveedor	Autoriza Nombre y firma del Responsable del Laboratorio.

ANEXO 7

Partida No.2 Servicio Integral de Banco de sangre

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	BIOMETRIA HEMATICA DE DONADOR RECHAZADO	2,244	3,366
2	UNIDAD PROCESADA SIN PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD	22,440	33,660
3	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TARJETAS DE GEL	44,880	67,320
4	PROCEDIMIENTO DE AFERESIS	480	720
TOTAL		70,044	105,066

ANEXO 8

LUGARES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

HOSPITAL	DOMICILIO
CENTRO ESTATAL DE LA TRASFUSIÓN SANGUÍNEA DEL ESTADO DE PUEBLA	Antiguo camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL CD. SERDÁN	3 Norte No. 1 C.P. 75520
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	8 Sur N.o. 101 Centro Tecamachalco
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL TEHUACÁN	Prolongación Oaxaca s/n Ex Hacienda El Riego Tel. 012383826057
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN MAXIMINO AVILA CAMACHO	Arias y Boulevard sin número Tel. 012313120525
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	Barrio San Bartolo sin número Tel. 017979750159
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	Nigromante 33 Col. La Cumbre Tel. 017767620180
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	Av. Reforma No. 161 Centro Tel. 012333180110
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL ACATLÁN DE OSORIO	Carretera Internacional S/N Col. La Palma Acatlan de Osorio
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	Carretera Internacional a Oaxaca No. 3 Tel. 012434360530
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	Miguel Alvarado No.85
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL TEPEACA	Calle 2 Norte y 2 Oriente Tepeaca Centro
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL CIUDAD LIBRES	Av. 5 de Mayo No. 880 Tel. 012764730011
PUESTO DE SANGRADO HOSPITAL GENERAL NORTE	88 Poniente y 9 Norte S/N Col. Unidad Habitacional San Pedro

ANEXO 9

PARTIDA No. 2 SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

A).-EQUIPAMIENTO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE TAMIZAJE EN BS	
1. ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE SEROLOGIA PARA LOS MARCADORES DE HCV, HIV Y HBSAG.	
2. TECNOLOGIA MEIA, FPIA O QUIMIOLUMINISCENCIA.	
3. VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 100 PRUEBAS POR HORA.	
4. QUE REALICE LOS TRES MARCADORES EN EL MISMO EQUIPO Y DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PROPUESTO.	
5. EL MARCADOR DE HIV DEBER DETECTAR ANTÍGENO Y ANTICUERPO.	
6. QUE CUENTE CON DETECCIÓN DE COÁGULOS O FIBRINA EN LAS MUESTRAS.	
7. NUMERO DE PRUEBAS POR KIT 100 PRUEBAS.	
8. QUE LA TOMA DE MUESTRA Y/O REACTIVO SEA CON PUNTA DE ACERO INOXIDABLE, QUE NO UTILICE PUNTILLAS DESECHABLES.	
9. PANTALLA SENSIBLE AL TACTO.	
10. IMPRESORA ADICIONAL.	
11. CUENTE CON AMPLIO TIPO DE ALARMAS.	
12. QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.	
13. CUENTE CON INTERFASE PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO.	
14. NO-BREAK ADICIONAL CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 MINUTOS DE CARGA PARA RESPALDO.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
SISTEMA PARA PRUEBAS DE ELISA, AUTOMATIZADO , PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CHAGAS EN BANCO DE SANGRE.	
1. CAPACIDAD DE ANALISIS DE 60 PRUEBAS EFECTIVAS POR HORA	
2. MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA, COPILLA, O CARTUCHO	
3. CONTROL DE TEMPERATURA	
4. IDENTIFICACION DE MUESTRAS Y REACTIVOS POR CODIGO DE BARRA	
5. CALIBRACION AUTOMATICA O MANUAL	
6. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
7. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE	
8. SOFTWARE EN ESPAÑOL	
9. MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES	
10. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERIA DE RESPALDO	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
ANALIZADOR DE BIOMETRÍA HEMÁTICA PARA EL CETS	
1. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA DE 18 PARÁMETROS	
2. DIFERENCIAL EN 3 PARTES	
3. HISTOGRAMAS EN PANTALLA E IMPRESOS	
4. VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 130 MICROLITROS	
5. QUE CUENTE CON ALARMAS DE PÁNICO CUANDO EL VALOR SALGA FUERA DEL RANGO NORMAL	
6. QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTERNO.	
7. PANTALLA TOUCH SCREEN O ADICIONAL	
8. CON CAPACIDAD PARA INTERFASARSE	
9. QUE ALMACENE RESULTADOS DE PACIENTES	
10. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 80 PRUEBAS POR HORA.	
11. CON REGULADOR O UPS ADICIONAL	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
ANALIZADOR DE BIOMETRÍA HEMÁTICA PARA PUESTOS DE SANGRADO	
1.ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA DE 18 PARÁMETROS	
2.DIFERENCIAL EN 3 PARTES	
3.HISTOGRAMAS EN PANTALLA E IMPRESOS	
4.VOLUMEN DE MUESTRA MAXIMO DE 20 MICROLITROS	
5.QUE CUENTE CON ALARMAS DE PÁNICO CUANDO EL VALOR SALGA FUERA DEL RANGO NORMAL	
5. MODO DE MUESTREO TUBO ABIERTO Y TUBO CERRADO	
6. QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTERNO EN GRAFICAS DE LEVEY JENNINGS Y X-R	
7. PANTALLA TOUCH SCREEN A COLOR	
8. CON CAPACIDAD PARA INTERFASARSE	
9.QUE ALMACENE RESULTADOS DE PACIENTES	
10. PREDILUCIÓN AUTOMÁTICA	
11. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MINIMO DE 60 PRUEBAS POR HORA.	
12.CON REGULADOR O UPS ADICIONAL	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TARJETAS DE GEL.	
1. ANALIZADOR AUTOMÁTICO PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD QUE UTILIZA TARJETAS DE GEL.	
2. ESTUDIOS DE GRUPO SANGUÍNEO, PRUEBAS CRUZADAS, INVESTIGACIÓN DE ANTICUERPOS, IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES.	
3. QUE MANIPULE LAS TARJETAS Y QUE CUENTE CON AGUJA PERFORADORA EN FORMA AUTOMÁTICA.	
4. PROCESO TOTALMENTE AUTOMÁTICO PARA LA LECTURA E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA MUESTRA, REACTIVO Y TARJETAS.	
5.AGITACIÓN AUTOMÁTICA	
6.CARRUSEL PARA 48 MUESTRAS	
7.BLOQUEO TÉRMICO PARA 24 TARJETAS	
8. CARRUSEL PARA 16 REACTIVOS Y 2 DILUYENTES.	
9. QUE CUENTE CON CONEXIÓN A INTERFASE.	
10.DETECCIÓN DE ATASCOS DE AGUJA POR COÁGULO	
11.ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS	

Este equipo se instalará en el CETS, para HUAUCHINANGO, TEZIUTLAN, LIBRES, IZUCAR DE MATAMOROS, ZACATLAN, CD. SERDAN, CUETZALAN, TEHUACAN, TEPEACA, TECAMACHALCO, TLATLAUQUITEPEC Y ACATLAN. El Licitante ganador deberá entregar pruebas manuales en tubos de vidrio.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
BIOLOGÍA MOLECULAR CUALITATIVA PARA VIH, HB Y HC.	
1. EQUIPO AUTOMATIZADO O SEMI AUTOMATIZADO PARA DETERMINAR LA AMPLIFICACIÓN Y/O DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS (BLANCO) DE MICROORGANISMOS, EN SUERO Y/O PLASMA.	
2. TECNOLOGIA DE ENZIMA INMUNO ANÁLISIS, ELECTROLUMINISCENCIA, QUIMIOLUMINISCENCIA, ELECTROQUÍMIO LUMINISCENCIA O POR MÉTODO COLORIMÉTRICO.	
3. ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO 1, DE LA HEPATITIS B Y HEPATITIS C EN POLES DE 5 MUESTRAS.	
4. QUE REALICE LAS FUNCIONES DE AMPLIFICACIÓN, HIBRIDACIÓN, INCUBACIÓN, Y DETECCIÓN DE ARN / ADN VIRAL CONTANDO CON UN CONTROL INTERNO DE REACCIÓN MEDIANTE LECTURA FOTOMÉTRICA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 PRUEBAS QUE SEAN PROCESADAS DE MANERA SIMULTANEA INCLUYENDO CALIBRADORES.	
5.- CON MEMORIA DE RESULTADOS DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS.	

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
6. ANALISIS Y PROCESO EN 3.5 HORAS EL PRIMER RESULTADO Y LOS SIGUIENTES CIENTOS RESULTADOS CADA HORA, MANUALMENTE PUEDE PROCESAR UN MÍNIMO DE 187 TUBOS DE MUESTRAS .	
7. CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE COPIAS POR ML: LA PRUEBA DEBE SER SENSIBLE A LA CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE COPIAS POR ML: PARA HIV-1 Ó DHIV EN 100 C/ML, PARA DHCV 100 C/ML = 99.9%, PARA VHB 100 C/ML.: CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE COPIAS POR ML: PARA HIV-1 Ó DHIV EN 100 C/ML, PARA HCV, DHCV 100 C/ML = 99.9%, PARA VHB CON UN NIVEL DE COPIAS O CON CONCENTRACIONES IGUALES O SUPERIORES A 15 IU/ML	
8. CONTROLES Y CALIBRADORES INCLUIDOS.	
9. VOLUMEN DE MUESTRA: MIN. 500 MICROLITROS.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
MAQUINA PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS.	
1. SEPARADOR CELULAR TOTALMENTE AUTOMATIZADO CON EQUIPOS DESECHABLES PARA PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS Y DE DONACIÓN	
2. SENSORES DE PRESIÓN DE VELOCIDAD DE EXTRACCIÓN Y RETORNO.	
3. QUE PERMITA LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS: PLAQUETAS, CÉLULAS MADRE, RECAMBIOS PLASMÁTICOS, LEUCAFERESIS Y ERITROFÉRESIS TERAPÉUTICA.	
4. QUE CUENTE CON 5 BOLSAS PERISTÁLTICAS PARA EL CONTROL DEL FLUJO DE SANGRE.	
5. PANTALLA A COLOR CON TECLAS SENSIBLES AL TACTO Y SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
6. DISPONIBILIDAD DE RECOLECCIÓN DE PLAQUETAS UTILIZANDO 1 O 2 VÍAS DE ACCESO (UNIPUNCIÓN / BIPUNCIÓN).	
7. QUE POSEA DETECTOR DE HEMÓLISIS Y DE PRESENCIA DE AIRE.	
8. QUE OBTENGA PLAQUETAS LEUCODEPLETADAS SIN NECESIDAD DE FILTRACIÓN.	
9. HEMOCOMPONENTES RECOLECTADOS FUERA DEL COMPARTIMENTO DE LA CENTRIFUGA.	
10. CUENTE CON BATERÍA DE RESPALDO EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA.	
11. EQUIPADA CON IMPRESORA PARA EL MONITOREO DE TODO EL PROCESO.	
12. CON BRAZALETE INFLABLE PARA OPTIMIZAR EL FLUJO DURANTE EL PROCESO.	
13. CEBADO AUTOMÁTICO	
14. QUE CUENTE CON EQUIPOS DESECHABLES PARA DONADOR O PACIENTE.	

B.- DESCRIPCIÓN DE LAS BOLSAS DE SANGRE Y PRUEBAS SEROLÓGICAS PARA LA PARTIDA No. 2 SERVICIO INTEGRAL DEL BANCO DE SANGRE:

<ul style="list-style-type: none"> • BOLSA DOBLE PARA RECOLECTAR SANGRE, UNA BOLSA PRIMARIA CON ANTICOAGULANTE CPDA-1 PARA LA RECOLECCION DE 450-500 ml DE SANGRE TOTAL Y CONSERVACION DE LA SANGRE POR 35 DIAS Y UNA BOLSA SECUNDARIA VACIA DE 350-400 ml. PARA ALMACENAR PLASMA. • AGUJA RETRACTIL, CALIBRE 16G. • PLASTICO PERMEABLE PARA EL INTERCAMBIO GASEOSO, PARA MEJORAR LA CONSERVACION DEL PAQUETE GLOBULAR. • EMPAQUE PLASTICO AL VACIO INDIVIDUAL.
<ul style="list-style-type: none"> • BOLSA TRIPLE PARA RECOLECTAR SANGRE, UNA BOLSA PRIMARIA CON ANTICOAGULANTE CPDA-1 PARA LA RECOLECCION DE 450 ml DE SANGRE TOTAL Y CONSERVACION DE LA SANGRE POR 35 DIAS. • CON UNA BOLSA SECUNDARIA VACIA CON CAPACIDAD DE 350-400 ml Y OTRA DE 400-450 ML PARA ALMACENAR PLAQUETAS POR 5 DIAS. • AGUJA RETRACTIL CALIBRE 16 Y SISTEMA DE TOMA DE MUESTRA DURANTE EL PROCESO DE DONACION. • PLASTICO PERMEABLE PARA EL INTERCAMBIO GASEOSO Y MEJORAR LA CONSERVACION DEL PAQUETE GLOBULAR. • EMPAQUE PLASTICO AL VACIO INDIVIDUAL.
<ul style="list-style-type: none"> • BOLSA CUADRUPLE PARA RECOLECTAR SANGRE, UNA BOLSA PRIMARIA CON ANTICOAGULANTE CPDA-1 PARA LA RECOLECCION DE 450 ML. DE SANGRE TOTAL Y CONSERVACION DEL PAQUETE GLOBULAR POR 35 DIAS. • CON UN SISTEMA DE TOMA DE MUESTRA DURANTE LA DONACION, CON TRES BOLSAS SATELITES, 2 BOLSAS VACÍAS DE 350-400 ML Y OTRA DE 400-450 ML PARA ALMACENAR PLAQUETAS POR 5 DÍAS. • CON AGUJA RETRACTIL. • PLASTICO PERMEABLE PARA EL INTERCAMBIO GASEOSO PARA MEJORAR LA CONSERVACION DE PAQUETE GLOBULAR. • EMPAQUE PLASTICO AL VACIO INDIVIDUAL.
<ul style="list-style-type: none"> • BOLSA TRIPLE PARA RECOLECTAR SANGRE, UNA BOLSA PRIMARIA DE 450 ML, CON ANTICOAGULANTE CPD PARA LA RECOLECCION DE 450 DE SANGRE TOTAL. • DOS BOLSAS SATELITES FORMADO POR UNA CONECTADA A LA BOLSA PRIMARIA POR LA PARTE SUPERIOR DE 350-400 ML Y CONECTADA OTRA EN LA PARTE INFERIOR DE 450 ML, QUE CONTIENE 100 ML DE SOLUCION ADITIVA DE SAG-MANITOL, PARA LA CONSERVACION DE 42 DIAS DEL PAQUETE GLOBULAR. • CON AGUJA RETRACTIL DE CALIBRE 16 Y SISTEMA DE TOMA DE MUESTRA DURANTE EL PROCESO DE DONACION. • PLASTICO PERMEABLE PARA EL INTERCAMBIO GASEOSO Y MEJORAR LA CONSERVACION DEL PAQUETE GLOBULAR. • EMPAQUE PLASTICO AL VACIO INDIVIDUAL.
<ul style="list-style-type: none"> • BOLSA CUADRUPLE PARA RECOLECTAR SANGRE, UNA BOLSA PRIMARIA DE 450 ML, CON ANTICOAGULANTE CPD PARA LA RECOLECCION DE 450 DE SANGRE TOTAL. • TRES BOLSAS SATELITES FORMADO POR DOS BOLSAS VACIAS CONECTADAS POR LA PARTE SUPERIOR (UNA DE 350-400 ML Y OTRA DE 400-450 ML) Y UNA TERCERA CONECTADA POR LA PARTE INFERIOR DE 450 ML, QUE CONTIENE 100 ML DE SOLUCION ADITIVA DE SAG-MANITOL PARA LA CONSERVACION DE 42 DIAS DEL PAQUETE GLOBULAR. • CON AGUJA RETRACTIL DE CALIBRE 16 Y SISTEMA DE TOMA DE MUESTRA DURANTE LA DONACION. • PLASTICO PERMEABLE PARA EL INTERCAMBIO GASEOSO Y MEJORAR LA CONSERVACION DEL PAQUETE GLOBULAR. • EMPAQUE PLASTICO AL VACIO INDIVIDUAL.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS A PROPORCIONAR, LAS CUALES DEBERAN SER IGUALES O SUPERIORES A LOS DESCRITOS:

Prueba Rápida de Reagina RPR (Sífilis) ó V.D.R.L Prueba en placa de floculación con Carbón Activado para la determinación cualitativa y cuantitativa de Anticuerpos reagínicos en suero o plasma.	Equipo que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión de Antígeno RPR • Control Positivo • Control Negativo • Pipeta agitadora • Tarjeta de prueba
Equipo para diagnostico de Brucelosis Prueba de aglutinación con antígeno Rosa de Bengala	Equipo que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Placa de Reacción • Control Positivo • Control Negativo
Sistema por Quimioluminiscencia, MEIA y FPIA para la detección en suero y Plasma de anticuerpos frente al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH 1 y 2)	Equipo por Quimioluminiscencia, MEIA o FPIA para la detección de anticuerpos Anti VIH-1, Anti VIH-2 y Anti VIH-1 grupo O. Que incluye Controles y reactivos suplementarios
Equipo Automatizado por Quimioluminiscencia, MEIA y FPIA para la detección en suero y Plasma de anticuerpos frente al Virus C de la Hepatitis	Equipo por Quimioluminiscencia, MEIA o FPIA para la detección de anticuerpos de la Hepatitis Equipo completo que incluye controles y reactivos
Equipo Automatizado por Quimioluminiscencia, MEIA y FPIA para la detección en suero y Plasma del antígeno de Superficie del Virus B de la Hepatitis	(AgSHB) en suero o plasma por Quimioluminiscencia, MEIA o IFPIA equipo completo que incluye controles y reactivos.
Equipo semi-automatizado para la realización de las pruebas de Tripanosoma Cruzi, el sistema deberá ser inmunoenzimático para la detección de anticuerpos en suero o plasma.	Equipo por microelisa recombinante de 3 era generación, para la detección de anticuerpos de tripanosoma cruzi en suero o plasma, Equipo completo debe incluir controles y reactivos.

Los puntos que se refieren a consumibles o accesorios no requieren de clave de cuadro básico, lo cual se sustenta en el Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación: martes 27 de mayo de 2003, que señala en su artículo 27 párrafo tercero: "Las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el cuadro básico y catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al cuadro básico y catálogo". Dicha Comisión Interinstitucional, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución realizará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

C.- DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y LINEAMIENTOS GENERALES

Todo el equipo que proponga el licitante para la prestación del Servicio Integral para Banco de Sangre, independientemente de su complejidad tecnológica, deberá ser ensamblado de manera integral en el país de origen. ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", ni de equipos descontinuados o en vías de serlo o para los cuales no se autorice su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias.

Área y equipamiento	Cantidad solicitada	Observaciones
Equipamiento para realizar las pruebas de compatibilidad en tarjetas de gel	1	Para el BS del CETS de Puebla
Un equipo para la realización de procedimientos de Aféresis.	4	Para el BS del CETS de Puebla, para los puestos de sangrado de Teziutlán, Izucar de Matamoros y el Hospital General del Norte.
Silla para Toma de Muestras, Biometría Hemáticas y Grupo Sanguíneo	15	2 para el BS del CETS, y una para cada Puesto de Sangrado.
Equipo para Realizar Biometrías Hemáticas	14	1 para el BS del CETS y uno para cada Puesto de Sangrado.
Sillón para donador, con posición variable, automático	7	7 para el BS del CETS
Sillón para donador, con posición variable, manual.	22	3 para Tehuacan, 3 Teziutlan, 2 Izucar, 2 Huahuchinango, 2 Zacatlan, 2 Tepeaca, 2 Hospital General del Norte, 1 Cuetzatlan, 1 Ciudad Serdán, 1 Libres, 1 Tecamachalco, 1 Tlatlaquitepec, 1 Acatlan.
Fraccionador automatizado para hemocomponentes.	4	Para el BS del CETS Puebla.
Fraccionador manual para hemocomponentes	1	Uno para cada Puesto de Sangrado.
Selladores Dieléctrico para el sellado de las Bolsas de Sangre	16	3 para BS del CETS y uno para cada Puesto de Sangrado.
Agitador de Plaquetas con capacidad Mínima de 48 bolsas	1	1 para el BS del CETS.
Balanza-Agitadora automática para extracción de sangre.	27	5 para el BS del CETS, 3 para Tehuacan, 3 Teziutlan, 2 Izucar, 2 Huahuchinango, 2 Zacatlan, 2 Tepeaca, 2 Hospital General del Norte, 1 Cuetzatlan, 1 Ciudad Serdan, 1 Libres, 1 Tecamachalco, 1 Tlatlaquitepec, 1 Acatlan.
Descongelador de plasma	1	1 para el BS del CETS.
Centrifuga Clínica para tubos con cabezal para 12 tubos.	14	1 para el BS del CETS y uno para cada Puesto de Sangrado.
Centrifuga Serofuge.	15	2 para el B.S. del CETS y una para cada puesto de sangrado.
Centrifuga Refrigerada para BS con cabezal de 6.	2	1 para el BS del CETS y 1 para el PS de Tehuacán.
Refrigerador para Conservación de Sangre, con capacidad de 250 unidades de PG.	1	1 para el BS del CETS
Refrigerador para Conservación de Sangre, con capacidad de 100 unidades de PG.	14	Uno para cada Puesto de Sangrado.
Refrigerador para conservación de Reactivos	14	1 para el BS del CETS y uno para cada Puesto de Sangrado.
Congelador para Banco de Sangre vertical con capacidad mínima de 100 componentes sanguíneos con temperatura de -30°C.	1	1 para el BS del CETS
Equipo Automatizado para Realizar Serología de HIV, HCV y HBsAg.	1	Para el BS del CETS
Lavador y Lector para pruebas por Elisa para Chagas.	1	Para el BS del CETS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-011/2011 COMPRANET 50067001-011-11
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE
 PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Esfigmomanómetro aneroide de pedestal o de pared con brazaletes de tamaño que requiera para su actividad principal	17	4 para el BS del CETS y uno para cada Puesto de Sangrado.
Báscula con estadímetro.	17	4 para el BS del CETS y una para cada Puesto de Sangrado.
Conector Estéril.	1	1 para el BS del CETS
Agitador Horizontal para placas.	1	1 para el BS del CETS
Escáner lectora de códigos de Barras.	15	2 para el BS del CETS y uno para cada Puesto de Sangrado.
PC de Escritorio	44	15 para el BS del CETS, 3 para Tehuacan, 3 Teziutlán, 3 Hospital General del Norte, 2 Izucar, 2 Huahuchinango, 2 Zacatlán, 2 Tepeaca, 2 Cuetzatlán, 2 Ciudad Serdán, 2 Libres, 2 Tecamachalco, 2 Tlatlaquitepec, 2 Acatlán.
PC Servidor.	1	1 para el BS del CETS.
Cámara Web.	16	3 para el BS del CETS y una para cada Puestos de Sangrado.
Lector para huellas digitales.	16	3 para el BS del CETS y una para cada Puesto de Sangrado
Impresoras Zebra	6	Para el BS del CETS. (4 para códigos de barras para tubo y 2 de etiquetas para bolsas).
Impresoras de códigos de Barras para tubo.	13	1 para cada Puesto de Sangrado
Impresoras de códigos de Etiquetas de bolsas.	13	1 para cada Puesto de Sangrado
Impresora inyección de tinta.	16	3 para el BS del CETS y una para cada Puesto de Sangrado

ANEXO 10

Partida No. 2 Servicio Integral de Banco de Sangre. "SISTEMA INFORMÁTICO"

El licitante ganador deberá proporcionar el sistema informático para el CETS y todos los puestos de sangrado.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA, LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE COMPRUEBE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

EL SISTEMA DEBE DE MANTENER EN LA BASE DE DATOS TODAS LAS DONACIONES QUE HA REALIZADO EL DONADOR, AL IGUAL QUE LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES REALIZADOS.

LA INFORMACIÓN CONCENTRADA EN LA BASE DE DATOS (BD) A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN CON LOS SERVICIOS INTEGRALES ES PROPIEDAD DEL CETS A POR LO QUE QUEDA PROHIBIDO PARA EL PROVEEDOR HACER USO DE LA BD DISTINTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CAPACIDAD DE BÚSQUEDA Y PROCESAMIENTO EN FORMA INMEDIATA, POR EJEMPLO: CUANDO SE PRESENTE ALGÚN CANDIDATO A DONAR EN EL MOMENTO DE OBTENER SU FICHA DE IDENTIFICACIÓN EL SISTEMA EN FORMA AUTOMÁTICA PRESENTA SUS ANTECEDENTES EN CASO DE TENERLOS (OTRAS DONACIONES DE SANGRE, ETC....)

GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

LLEVAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPIA DEL BANCO DE SANGRE (FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS DONADORES, FICHA DE EXÁMENES DE LABORATORIO, INFORME MENSUAL DE LA SSA, ETC.).

PUEDE EXPORTAR INFORMACIÓN A MEDIOS EXTERNOS.

ALMACENA DATOS DE DONADORES Y RESULTADOS CLASIFICADOS POR DIVERSOS CRITERIOS: (SERVICIOS, GRUPO SANGUÍNEO, FENOTIPOS, GRUPO DE DONADORES, DIRECCIÓN, SEROLOGÍA, ETC.)

LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE ESTUDIOS PRE DONACIÓN* ESTÁN INTERFASADOS Y PERMITEN LA CONSULTA DEL RESULTADO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE REALIZADO EN EL MISMO ARCHIVO DEL CANDIDATO A DONAR.

COMO MÍNIMO, LOS INSTRUMENTOS DE INFECTOLOGÍA, CITOMETRÍAS Y DE PRUEBAS CRUZADAS Y GRUPOS SANGUÍNEOS

MANEJA PACIENTES AMBULATORIOS (USUARIOS DEL BANCO DE SANGRE), QUE SON TODOS AQUELLOS PACIENTES QUE REQUIERAN ATENCIÓN DE MEDICINA TRANSFUSIONAL. REGISTRO DE LA ATENCIÓN Y ACTOS SUBSECUENTES (TRANSFUSIONALES Y TERAPÉUTICOS)

SEGURIDAD

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DE USUARIOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA.

CUENTA CON ESQUEMA DE USUARIOS, PERFILES Y GRUPOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ACCESO Y LOS PRIVILEGIOS EN LA APLICACIÓN.

CUENTA CON BITÁCORA O "LOG" DE CAMBIOS EN DATOS DEMOGRÁFICOS, RESULTADOS Y DEL ESTATUS DE UNA ORDEN INDICANDO, FECHA, HORA, USUARIO RESPONSABLE, EN QUE ESTACIÓN OCURRIÓ, VALOR ANTERIOR Y VALOR NUEVO.

ASIGNA POR USUARIO EN QUE ESTUDIO(S), SECCIÓN(ES) O DEPARTAMENTO(S) PUEDE HACER USO DEL SISTEMA, PARA CONSULTAR, INGRESAR DATOS, MODIFICAR Y VALIDAR.

LA SEGURIDAD SE BASA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

CLAVE DE ACCESO

AUTENTICACIÓN QUE DEBE REQUERIR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BANCO DE SANGRE PARA PERMITIR LA ENTRADA AL SISTEMA. EL SISTEMA DEBE ASIGNAR UN NOMBRE ÚNICO PARA CADA USUARIO, Y UNA CONTRASEÑA, LA CUAL PODRÁ SER MODIFICADA ÚNICAMENTE POR LOS USUARIOS QUE DEFINA EL TITULAR DEL BANCO DE SANGRE, EN LAS INSTALACIONES DEL BANCO DE SANGRE (NO ASÍ EN CONSULTAS POR INTERNET).

PERFILES

CADA USUARIO DEBE ESTAR LIGADO A UN PERFIL, EL CUAL DEFINIRÁ LOS PRIVILEGIOS QUE TIENE SOBRE LA INFORMACIÓN Y LA FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA.

ES NECESARIO IMPLEMENTAR PISTAS DE AUDITORIA PARA LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN LA APLICACIÓN, EN LOS MOVIMIENTOS QUE INSERTAN, ELIMINAN Y ACTUALIZAN INFORMACIÓN, POR MEDIO DE LAS CUALES SE REGISTRE LA ACTIVIDAD DE LOS USUARIOS EN EL SISTEMA. DICHAS PISTAS CONTENDRÁN INFORMACIÓN SOBRE: USUARIO QUE REALIZA LA TRANSACCIÓN, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN. ASÍ MISMO, COMO ESTÁ DESCRITO EN LA FUNCIONALIDAD MÍNIMA, EXISTIRÁ UN HISTORIAL DE TODAS LAS TRANSACCIONES REALIZADAS A LA BASE DE DATOS, EL CUAL CONTENDRÁ INSTRUCCIÓN EJECUTADA, USUARIO QUE LA REALIZÓ, LA FECHA Y LA HORA DE REALIZACIÓN.

REPORTES

- * REPORTES ESTADÍSTICOS SOBRE PACIENTE, SOBRE EL ÁREA DEL LABORATORIO, SOBRE RESULTADOS.
- * LOS REPORTES MOSTRARÁN LOS RESULTADOS RECIENTES O ANTERIORES (POR DIFERENTES CRITERIOS DE TIEMPO: DÍA, SEMANA, MES, MES ANTERIOR, TRIMESTRE ANTERIOR, SEMESTRE ANTERIOR, AÑO ANTERIOR, ETC.).
- * HOJAS DE RESULTADOS: IMPRESAS DE MANERA AUTOMÁTICA CON LOS DATOS DE LOS EXÁMENES REALIZADOS.
- * CUENTA CON CAPACIDAD DE GRAFICAR RESULTADOS.
- * REPORTES A NIVEL DONADOR, EJEMPLO, HOJA DE RESULTADOS DE UN DONADOR.
- * DONADORES VOLUNTARIOS CON GRUPOS SANGUÍNEOS POCO FRECUENTES (A QUIENES SE LES PUEDE LLAMAR EN CASO DE URGENCIA)
- * LISTADO DE TODOS LOS DONADORES CON FENOTIPOS SANGUÍNEOS POCO FRECUENTE POR DISTINTOS CRITERIOS
- * ESTADÍSTICOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE UNIDADES, REPORTES DEL INVENTARIO (INVENTARIO DE SANGRE Y COMPONENTES SANGUÍNEOS)
- * REPORTES PARA LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO

NIVEL DE PERSONALIZACIÓN

PERMITE EL USO DE CATÁLOGOS, POR EJEMPLO:

MOTIVOS DE RECHAZO

PRODUCTOS DE BANCO DE SANGRE (COMPONENTES SANGUÍNEOS Y HEMODERIVADOS)

TIPO DE DONADOR

USO DE CATÁLOGO DE FENOTIPO.

CARGA DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA CON QUE CUENTA EL BANCO DE SANGRE A LA NUEVA BASE DE DATOS, A PARTIR DE UN ARCHIVO ASCII.

PERMITE LA OBTENCIÓN DE REPORTES SEGÚN NECESIDAD DE LA UNIDAD.

CONTROL DE CALIDAD

- * GENERA GRÁFICAS DE LEVY-JENNINGS SELECCIONANDO PERIODO DE FECHA DESEADO, Y DE ESTA MANERA LOS VALORES QUE SALGAN DEL CONTROL DE CALIDAD SEAN IDENTIFICADOS Y MARCADOS.
- * GESTIONA EL CONTROL DE CALIDAD A TRAVÉS DE MECANISMOS DEFINIDOS POR EL USUARIO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN.
- * PERMITE CONTROL DE CALIDAD EN LÍNEA PARA INSTRUMENTOS INTERFASADOS
- * DA INFORMACIÓN GRÁFICA, HOJAS DE CONTROL Y PARÁMETROS ESTADÍSTICOS.
- * HOJA DE CONTROL DE CADA UNO DE LOS EXÁMENES QUE REPORTA (GRÁFICAS DE LEVY- JENNINGS) RESUMEN DE TODOS LOS DATOS DE CADA CONTROL QUE REPORTA LA MEDIA, LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y EL COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE TODOS LOS DATOS EN MEMORIA Y CON LA INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO CONTROL ADQUIRIDO.

SOPORTE Y AYUDA EN LÍNEA

DATOS MÍNIMOS

INCORPORAR LOS DATOS RELACIONADOS CON LA ADMISIÓN, LA PRUEBA, LOS RESULTADOS, EL DONADOR, EL PERSONAL DEL BANCO DE SANGRE, HOJAS DE TRABAJO.
DONADORES:

IDENTIFICADOR ÚNICO DE DONADOR

NOMBRE Y APELLIDOS

SEXO

ESTADO CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN

TELÉFONOS: CASA, TRABAJO Y OTROS

CORREO ELECTRÓNICO

OCUPACIÓN
UNIDAD MÉDICA PROCEDENCIA
GRUPO SANGUÍNEO Y FENOTIPO
ESTADO DEL DONADOR (ACTIVO, OCASIONAL, SUSPENDIDO, ETC.)

- * HISTORIA CON FECHAS DE DONACIÓN (PRINCIPALMENTE LA FECHA DE SU ÚLTIMA DONACIÓN)
- * CAUSA DE RECHAZO (SÓLO OBSERVADAS POR EL MÉDICO AVALADO PARA CONSERVAR LA PRIVACIDAD DEL DONADOR)
- * TIPO DE DONADOR (CATÁLOGO: AUTÓLOGO, ALTRUISTA, FAMILIAR)
- * PROCESAR LAS TABLAS NECESARIAS PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DEL ERROR (ESTA INFORMACIÓN DEBE SER FLEXIBLE PARA ADAPTARSE A LA FUNCIONALIDAD DE CADA BANCO DE SANGRE Y A LAS MODIFICACIONES A LA LEY):

ESTABLECIMIENTO DE RANGOS NORMALES PARA LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO

CONTROL DE RECEPTORES: ENTENDEREMOS RECEPTOR COMO EL INDIVIDUO QUE RECIBIRÁ EL COMPONENTE SANGUÍNEO A TRANSFUNDIR Y QUE SE UTILIZARÁN EN LOS SERVICIOS DE TRANSFUSIONES (AMBULATORIO U HOSPITALIZADO) PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

IDENTIFICADOR DE LA CLÍNICA U HOSPITAL
NOMBRE DE LA CLÍNICA U HOSPITAL
IDENTIFICADOR ÚNICO DE DONADOR (CURP)
NÚMERO DE AFILIACIÓN Y AGREGADO MÉDICO
CÓDIGO DEL SERVICIO CLÍNICO (CATÁLOGO DE SERVICIOS)
NOMBRE Y APELLIDOS
CAMA
PARENTESCO DEL RECEPTOR CON EL DONADOR

- * GRUPO SANGUÍNEO Y FENOTIPO (SE REQUIERE QUE PARA INGRESAR ESTOS DATOS, SE DESPLIEGUE UN COMBO CON EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE)
- * LISTADO DE CANDIDATOS A DONAR QUE INTERVINIERON
- * VOLUMEN DEL COMPONENTE SANGUÍNEO
- * ESPACIO PARA EL REGISTRO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE AMERITE SER CONSIGNADA O EL MOTIVO DEL DESTINO FINAL (A TRAVÉS DE UN COMBO CUYO CATÁLOGO LO PROPORCIONE EL BANCO DE SANGRE)
- * CÓDIGO DE UNIDADES RECIBIDAS (SE DEBE RELACIONAR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE EL DONADOR)
- * RESULTADO DE LA PRUEBA CRUZADA
- * IDENTIFICADOR DE LA PERSONA QUE REALIZÓ LA PRUEBA CRUZADA

RECOLECCIONES

- * FECHA DE RECOLECCIÓN
- * LUGAR DE RECOLECCIÓN
- * NÚMERO DE UNIDADES RECOLECTADAS
- * INTERFAZ OPCIONAL CON BALANZAS AUTOMÁTICAS

RESULTADOS (POR DONACIÓN Y ASOCIADOS AL DONADOR)

- * FECHA Y HORA DE REGISTRO PARA LA DONACIÓN
- * FECHA Y RESULTADOS DE LABORATORIO CUANDO FUERON ACEPTADOS COMO DONADORES
- INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS Y HEMODERIVADOS (SEGÚN CATÁLOGO INSTITUCIONAL).
FRACCIONAMIENTO (FECHA DE EXTRACCIÓN, FECHA DE CADUCIDAD, VOLUMEN, ANTICOAGULANTE, ASOCIADAS AL DONADOR)
- INGRESOS Y EGRESOS DEL ALMACÉN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS Y HEMODERIVADOS (HEMO COMPONENTES POR GRUPO AB0 Y RH, CON FOLIO, ORIGEN, DESTINO, SERVICIO, FECHAS DE INGRESO Y EGRESO)

USO DE CATÁLOGOS

CATÁLOGO PARA LAS CAUSAS DE RECHAZO QUE EXISTEN
USO DE CIE10
CATÁLOGO PARA LOS PRODUCTOS DE BANCO DE SANGRE (COMPONENTES SANGUÍNEOS Y HEMODERIVADOS)
CATÁLOGO PARA EL TIPO DE DONADOR
CATÁLOGO PARA LOS MOTIVOS DE BAJA DE UNIDADES SANGUÍNEAS

OTRAS CARACTERÍSTICAS:

TRABAJO EN RED
PERMITIR LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE RESULTADOS DESDE UN SITIO REMOTO A TRAVÉS DE INTERNET CON LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD ADECUADOS. LA CONSULTA POR INTERNET HACE REFERENCIA A LAS CONSULTAS QUE

PODRÁ REALIZAR A TRAVÉS DE INTERNET EL PERSONAL DE LA LICITANTE AUTORIZADO POR EL DIRECTOR DEL BANCO DE SANGRE EN CADA PUESTO REMOTO, Y QUE EN UN MOMENTO DADO NECESITE LA INFORMACIÓN DE SUS PACIENTES

NO SE ENCUENTRE FÍSICAMENTE EN LA UNIDAD DE BANCO DE SANGRE. EL ESQUEMA DE SEGURIDAD DEBE SER IMPLEMENTADO POR LA APLICACIÓN.

LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN REMOTOS PODRÁN DE TRABAJAR EN LÍNEA CON EL BANCO CENTRAL.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS ENLACES REQUERIDOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LA INTERFAZ DE USUARIO ESTARÁ EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BANCO DE SANGRE CORRERÁ, PARA SERVIDORES EN EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER LINUX, Y PARA ESTACIONES DE TRABAJO INDISTINTAMENTE EN WINDOWS 2000 O WINDOWS XP O LINUX.

SE DEBE CONFIGURAR EL SISTEMA OPERATIVO DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO LIMITANDO LOS PRIVILEGIOS QUE EL USUARIO TENGA SOBRE EL EQUIPO DE CÓMPUTO, SEGÚN LO INDIQUE EL TITULAR DE CADA BANCO DE SANGRE

LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SERÁ IMPLEMENTADA EN UNA BASE DE DATOS SÓLIDA QUE SOPORTE SQL Y TENDRÁ ARQUITECTURA CLIENTE SERVIDOR COMO SQL SERVER, ORACLE, MY SQL, ADVANTAGE, PROGRESS, ETC.

EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BANCO DE SANGRE IMPLEMENTARÁ POR COMPLETO LA FUNCIONALIDAD MÍNIMA DESCRITA A TRAVÉS DE UNA SOLA BASE DE DATOS COMÚN CON TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA.

LOS LICITANTES HACER SUS PROPUESTAS EN PAQUETES CON LAS PRUEBAS DEFINIDAS EN EL PUNTO DE EXAMENES PRE-DONACION Y AL HACERLO ACEPTAN EL COMPROMISO DE INSTALAR ESTE SISTEMA EN CADA BANCO DE SANGRE DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA.

ANEXO 11

REPORTE MENSUAL DE PRUEBAS, UNIDADES PROCESADAS Y PROCEDIMIENTOS DE AFÉRESIS REALIZADOS EN EL BANCO DE SANGRE Y/O PUESTOS DE SANGRADO.

_____, A ____ DE ____ DEL AÑO _____

NOMBRE DE LA UNIDAD: _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

PERIODO COMPRENDIDO DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____ DE 20__

SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

DONADOR RECHAZADO QUE SE LE HIZO LA BIOMETRÍA HEMÁTICA.	NÚMERO DE UNIDADES PROCESADAS SIN PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD.	PRUEBAS COMPATIBILIDAD EN GEL.	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS POR AFÉRESIS.
TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL

Elabora Nombre y firma del representante del proveedor	Autoriza Nombre y firma del Responsable del Banco de Sangre y/o Puesto de sangrado.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.